

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

PROPUESTA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES NO
GUBERNAMENTALES EN LA GESTIÓN DEL RIESGO, ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS Y DESASTRES, EN EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN
DEL RIESGO

Trabajo final de investigación aplicada sometido a la consideración de la Comisión
del Programa de Estudios de Posgrado en Geología para optar al grado y título de
Maestría Profesional en Gestión del Riesgo en Desastres y Atención de
Emergencias

AUGUSTO BENAVIDES RODRÍGUEZ

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Costa Rica

2017

Dedicatoria

A Dios y mis padres por darme la vida.

A la Cora, cuando en nuestras conversaciones en vida me recordaba que el estudio era lo mejor que uno podía tener. Esta aventura inició el día que partiste y es algo que me apasiona.

A las ONG que fueron y son parte de mi vida y que me ayudaron a ser la persona y el profesional que soy hoy.

A mis amigas y amigos, ellas y ellos saben quiénes son, gracias por su amistad y apoyo en mis aventuras.

Agradecimiento

A las personas que nos encontramos en el camino, en especial a la Máster Sheily Vallejos directora de Gestión del Riesgo de la CNE, quien me brindó su guía durante todo este proceso, no pude haber encontrado mejor tutora de proyecto. Profe, eternamente agradecido por su apoyo desinteresado desde un inicio sin conernos.

Al Centro de documentación de la CNE y en especial a la Licenciada Maureen Hidalgo por su ayuda y apoyo con información y observaciones.

A todas las ONG y especialistas en el tema que me brindaron parte de su tiempo para la construcción del proyecto de graduación.

"Este trabajo final de investigación aplicada fue aceptado por la Comisión de Programa de Estudios de Posgrado en Geología de la Universidad de Costa Rica, como requisito parcial para optar al grado y título de Maestría Profesional en Gestión del Riesgo a Desastres y Atención de Emergencias"



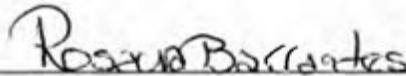
M.S.c. Elena Badilla Coto

Representante del SEP



M.S.c. Sheily Vallejos Vásquez

Profesora Guía



M.S.c. Rosaura Barrantes Ulate

Lectora



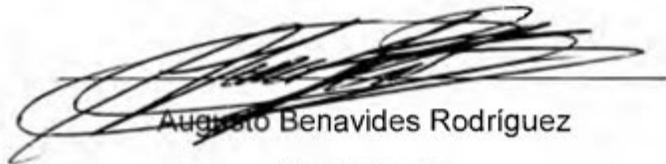
M.S.c. Luis Guzmán Brenes

Lector



M.S.c. Giovanni Peraldo Huertas

Representante Director del Programa de Posgrado



Augusto Benavides Rodríguez

Sustentante

Tabla de contenidos

	pág.
Dedicatoria	ii
Agradecimiento.....	iii
Hoja de aprobación.....	iv
Resumen	viii
Lista de cuadros	ix
Lista de figuras	x
Lista de abreviaturas utilizadas.....	xi
I. Introducción	1
1.1. Justificación	3
1.2. Objetivos de investigación	6
1.3. Metodología	6
1.3.1. Diseño de investigación	6
1.3.2. Alcance.....	7
1.3.3. Población.....	7
1.3.4. Muestra.....	8
1.3.5. Recolección de datos.....	9
2.1. Contexto de riesgo en Costa Rica.....	11
2.1.1. Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)	12
2.1.2. Política Nacional de Gestión de Riesgo en Costa Rica	12
2.1.3. Plan Nacional de Gestión del Riesgo.....	13
2.1.4. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SNGR).....	13
2.1.5. Instancias de coordinación.....	14
2.1.6. Comités Asesores Técnicos (CAT)	15
2.2. Gestión del Riesgo.....	16
2.2.1. Riesgo	17
2.2.1.1. Amenaza.....	18
2.2.1.2. Vulnerabilidad	18
2.3 Organizaciones no gubernamentales (ONG)	19
2.3.1 Figuras jurídicas de las organizaciones no gubernamentales	23
2.3.2. Las organizaciones no gubernamentales y la Gestión del Riesgo en Costa Rica... ..	28
2.3.3. Experiencias de trabajo en gestión del riesgo y atención de emergencias	29

2.3.3.1. Guías y Scouts de Costa Rica	29
2.3.3.2. Un techo para mi país	30
2.3.3.3. Visión Mundial Costa Rica	31
III. Diagnóstico y discusión.....	34
3.1. Tipo de figura jurídica de las ONG participantes	35
3.2. Territorio cubierto por ONG.....	35
3.3. Tipo de población beneficiaria de sus programas y proyectos	36
3.4. Presencia nacional e internacional de las ONG participantes	37
3.5. Voluntariado y personal asalariado	38
3.6. Áreas de trabajo de personal voluntario y permanente	38
3.7. Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y ONG ..	39
3.8 Conocimiento sobre la Gestión del Riesgo.....	40
3.9. Participación en la Gestión del Riesgo y atención de emergencias.....	41
3.10. Trabajo en conjunto con otras ONG.....	42
3.11. Recursos propios para la atención de emergencias y gestión del riesgo.....	42
3.12. Organización interna para la atención de emergencias y desastres.....	43
3.13. Relación con instituciones del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo	44
3.14. Capacitación	45
IV. Propuesta de participación de las ONG en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo	46
4.1. Orientación de la propuesta	46
4.1.1. Objetivo.....	46
4.1.2. Participación de las ONG	46
4.1.3. Responsabilidades básicas iniciales de las ONG en gestión del riesgo, preparativos y respuesta	48
4.1.3.1 Gestión del riesgo	48
4.1.4.2 Preparativos – respuesta aspectos iniciales.....	49
4.1.4 Política, normativa y leyes	52
4.1.5 Ubicación por área de trabajo de las ONG.....	54
4.1.6 El SNGR y la coordinación e incorporación de las ONG	55
4.2 Primera Instancia de participación: Comité Asesor técnico de ONG	57
4.2.1 Proceso para conformar el Comité asesor técnico de organizaciones no gubernamentales (CAT-ONG)	57
4.2.2 Justificación	58

4.2.3 Normativa legal.....	60
4.2.4 Objetivo del CAT- ONG.....	61
4.2.5 Alcance y funciones.....	61
4.2.6 Ejes de desarrollo/Agenda de trabajo.....	62
4.2.7 Representación y coordinación.....	63
4.2.8 Designación y características de los integrantes.....	63
4.2.9 Integración del CAT-ONG.....	64
4.2.10 ONG participantes.....	64
4.2.11 Responsabilidad inmediata.....	65
4.2.12 Documento teórico avalado por la Junta Directiva.....	66
4.3. Segunda instancia de participación.....	66
4.3.1 Sector de organizaciones no gubernamentales.....	66
4.3.2 Fin del sector de organizaciones no gubernamentales.....	67
4.3.3 Coordinador del sector organizaciones no gubernamentales.....	67
4.3.4 Funciones de la organización coordinadora y sub coordinadora.....	68
4.3.5 Funciones previas, al instante y el seguimiento después de una emergencia o desastre.....	69
4.4 Fortalecimiento de capacidades educativas para ONG en GR y atención de emergencias.....	71
V. Conclusiones y recomendaciones.....	77
5.1. Conclusiones.....	77
5.2. Recomendaciones.....	78
VI. Referencias bibliográficas.....	80
VII. Anexos.....	83
7.1. Anexo 1.....	84
7.2. Anexo 2.....	95
7.3. Anexo 3.....	99
7.4. Anexo 4.....	100

Benavides, A., 2017: Propuesta para la participación de las organizaciones no gubernamentales en la gestión del riesgo, atención de emergencias y desastres, en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. Tesis para optar por el Postgrado en Geología. Maestría Profesional en Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias. Escuela Centroamericana de Geología. Universidad de Costa Rica.

Directora: M.S.c. Sheily Vallejos

Descriptores: Gestión del Riesgo -Organizaciones no gubernamentales - Atención de emergencias – voluntariado – Educación

Resumen

La participación de la sociedad civil organizada en la gestión del riesgo y atención de emergencias en Costa Rica según lo indica la Ley Nacional de Emergencias N°8488, considera la participación de la sociedad civil organizada en sus diferentes manifestaciones en la temática, la cual se da desde diferentes enfoques en el país.

Por lo tanto el presente trabajo abordó la vinculación práctica de las ONG en Costa Rica dentro del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. La investigación está enfocada en un estudio descriptivo, donde se detallan situaciones, contextos y eventos para analizar el funcionamiento e interrelación de las ONG y el SNGR. Para así identificar propiedades y características de las ONG en estudio y sus perfiles, así como múltiples actores existentes con acciones en reducción del riesgo, por lo que se abordó el tema desde lo conceptual hasta los aspectos prácticos de formación en contenidos específicos para poder integrar activamente las ONG al SNGR.

Lista de cuadros

	pág.
Cuadro No. 1. ONG seleccionadas y encargado.....	10
Cuadro No. 2 Características básicas de la Ley de Asociaciones y Ley de Fundaciones en Costa Rica vigentes al 2003	26
Cuadro No. 3 Profesiones dentro de las ONG	38
Cuadro No. 4 Ubicación por área de trabajo de ONG's.....	54
Cuadro No. 5 Módulo de capacitación sobre funcionamiento del SNGR y CNE.....	72
Cuadro No. 6 Módulo de capacitación, Conceptos básicos de las AH.	72
Cuadro No. 7 Módulo de capacitación, Principios básicos de logística.	73
Cuadro No. 8 Módulo de capacitación, temas de salud.	74
Cuadro No. 9 Módulo de capacitación, Continuidad del negocio.	75
Cuadro No. 10 Módulo de capacitación, Gestión de la información.	75
Cuadro No. 11 Módulo de capacitación, Evaluación de daños y necesidades.	76
Cuadro No. 12 Módulo de capacitación, Agua y saneamiento.	76

Lista de figuras

	pág.
Figura No. 1 Temas y áreas trabajadas por ONG	34
Figura No. 2 Sede de las Organizaciones	35
Figura No. 3 Tipo de poblacion beneficiaria de los servicios de las ONG.....	37
Figura No. 4 Áreas de trabajo de personal Voluntario y permanente	39
Figura No. 5 Conoce los que es la GR.....	41
Figura No. 6 Participación en la GR/ Atención de emergencias	42
Figura No. 7 Recursos para la atención de emergencias y gestión del riesgo.....	43
Figura No. 8 Cuentan con planes de trabajo en caso de desastres y emergencias	43
Figura No. 9 Relación con organismos del SNGR	44
Figura No. 10 Instituciones del SNGR con las que han trabajado las ONG	44
Figura No. 11 Áreas sugeridas para generar procesos de capacitación a las ONG.	45
Figura No. 12 Ámbitos de la PNGR Fuente: Política NGR 2016-2030	53
Figura No. 13 Principios y enfoques transversales de la PNGR.....	54
Figura No. 14 Estructura del SNGR/ CNE.....	56
Figura No. 15 Estructura para la creación del CAT- ONG	57
Figura No. 16 Normativa legal.	60
Figura No. 17 ONG integrantes iniciales del CAT	65
Figura No. 18 Aspectos generales para tomar en cuenta previo de un desastre y emergencia.....	69
Figura No. 19 Funciones que las ONG deben de establecer durante el tiempo que la emergencia o desastre está en desarrollo.	70
Figura No. 20 Funciones que las ONG deben de establecer después del tiempo que la emergencia o desastre sucedió	71

Lista de abreviaturas utilizadas

ASVO	Asociación de Voluntarios para el Servicio en Áreas Protegidas en Costa Rica.
CAT'S	Comités Asesores Técnicos.
CNE	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.
Asoc. CODECE	Asociación para la Conservación y Desarrollo Sostenible de los Cerros de Escazú.
CENARE	Centro Nacional de Rehabilitación.
COE	Centro de Operaciones de Emergencias
CPSU	Centro para la sostenibilidad Urbana.
DGR	Dirección de Gestión del Riesgo de la CNE.
EIRD	Estrategia Internacional reducción del riesgo a desastres.
FOSCR	Federación de Organizaciones Sociales.
IAFA	Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia.
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social.
OMS	Organización Mundial de la Salud.
ONG	Organización No Gubernamental.
OPS	Organización Panamericana de la Salud.
PANI	Patronato Nacional de la Infancia.
Plan NGR	Plan Nacional para la Gestión del riesgo 2010-2015.
Política NGR	Política Nacional de Gestión del Riesgo.
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
SICOE-ONG's	Sistema coordinador de emergencias de organizaciones no gubernamentales.
SNGR	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.
UNISDR	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo a Desastres.
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

I. Introducción

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2012) define las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) como "organizaciones voluntarias de ciudadanos sin ánimo de lucro nacional o internacional". De esta forma se entiende que "son entidades de carácter privado, que están organizadas a nivel local, nacional o internacional y que están dedicadas a alcanzar un impacto en la vida de sus integrantes. Son creadas independientemente de los gobiernos locales, de las instituciones nacionales y de los organismos internacionales" (PNUD, 2012).

Las ONG brindan una variedad de servicios y realizan funciones humanitarias, plantean los problemas y soluciones de los ciudadanos a los gobiernos, supervisan las políticas y alientan la participación de la comunidad. "Jurídicamente, estas organizaciones adoptan diferentes figuras, tales como asociación, fundación, corporación, cooperativas, organizaciones comunitarias o populares, organizaciones de migración, organizaciones no gubernamentales para el desarrollo, organizaciones voluntarias" (PNUD, 2012).

El objeto social y recursos de estas entidades está destinado a realizar actividades de salud, educación (formal y/o no formal), identidad cultural, deportivas, recreativas, investigaciones científicas o tecnológicas, ecología y protección ambiental, programas de desarrollo social, derechos humanos, generación de ingreso, organizaciones de poblaciones minoritarias, entre otros (PNUD, 2012).

El PNUD (2012) denomina de diferentes formas al sector que integra las organizaciones no gubernamentales, nombrándolas como organizaciones de la sociedad civil, sector voluntario, sector no lucrativo, sector solidario, economía social.

Con respecto a Costa Rica, no se encontró un registro de acceso público de todas las ONG que operan en el país; sin embargo se sabe que existen numerosas organizaciones y se ubican por todo el territorio nacional; su quehacer abarca diferentes campos, incluyendo la gestión para la reducción del riesgo a desastres.

En distintas ocasiones, como por ejemplo las inundaciones ocasionadas por el huracán Mitch en 1998, las ONG como *Save the Childrens*, El Ejército de Salvación entre otras han tenido que dejar sus acciones cotidianas para apoyar a la sociedad civil que es afectada por algún desastre o emergencia.

Estas organizaciones se dedican, en situaciones de desastre y emergencia, a canalizar ayuda material, distribuir alimentación, administrar albergues y comedores, aunque no estén preparadas para esto.

Si bien se conoce la importancia de este tipo de entidades en el ámbito nacional e internacional, en el presente trabajo se abordará su integración, según lo estipulado en el Plan Nacional para la Gestión del riesgo 2016-2030 (CNE, 2016a), al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias (SNGR) que establece la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, (La Gaceta N° 78, 11 de enero de 2006: Ley N°8488), en su artículo 6, que será descrito más adelante en el capítulo correspondiente.

Si bien es cierto se sabe del valor que en recurso humano (mano de obra y conocimientos intelectuales) aportan las ONG, ellas forman parte de la sociedad civil organizada y actualmente no se toma en cuenta como lo estipula el SNGR.

1.1. Justificación

La reducción del riesgo de desastre constituye un elemento importante para el logro de los objetivos del desarrollo social y económico. También esta involucra múltiples actores dentro de los países y sociedades, las organizaciones no gubernamentales forman parte de las oportunidades de desarrollo en cada país, ya que pueden aportar en alentar, asesorar, administrar e incluso en ocasiones financiar, una serie diversa de actividades económicas y sociales. En la mayoría de los casos enfocado en fomentar el progreso de los países y de los sectores más vulnerables de la sociedad.

Vinculado con lo anterior, la gestión del riesgo de desastres no es la excepción, ya que existen diferentes ONG que se dedican totalmente o en parte a diferentes aspectos como la ayuda humanitaria, de tal modo que los riesgos y los factores de vulnerabilidad futuros se reduzcan al mínimo posible.

Existen numerosas ONG en Costa Rica que abarcan distintos campos de acción, por ejemplo en áreas de vivienda, salud, educación, entre otras. Su trabajo se centra en la participación y el aporte activo que brindan al desarrollo del país.

En Costa Rica, las ONG no forman parte activa del SNGR, según el concepto de sistema usado en la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo (La Gaceta N° 78, 11 de enero de 2006: Ley N°8488) que fue citado anteriormente. A pesar de que conceptualmente se mencionan estas entidades en los documentos legales, en la práctica no se evidencia la participación activa de ellas o el involucramiento desde un inicio de la emergencia y desastre. Asimismo, no todas trabajan o consideran el tema de gestión del riesgo y atención de emergencias como eje transversal.

El SNGR busca articular la participación de las instituciones públicas, sector privado y la sociedad civil, en la aplicación de la política de gestión del riesgo, situación que no sucede como tal, por el vacío existente en la participación de las ONG.

Como el presente trabajo final de graduación se inició cuando aún se encontraba vigente la pasada Política Nacional de Gestión del riesgo 2010-2015 (CNE 2010-2015b), es necesario adecuar y contextualizar la política actual, según lo plasmado en la Política Nacional de Gestión del Riesgo 2010-2015, en su eje Temático N° 6: *Preparativos y respuesta*, lineamiento de la política número tres. En este se menciona la necesidad de propiciar el establecimiento de acuerdos, convenios y lineamientos de cooperación nacional e internacional, esto con el fin de optimizar los preparativos y respuesta a desastres, de ahí la meta para el año 2010 de crear una instancia de coordinación sectorial de ayuda nacional e internacional.

Esta instancia debía incorporar activamente a las agencias de cooperación para gestionar los recursos que fortalezcan acciones en preparativos y respuesta. Respectivamente en la meta N° 4, se indicaba que para el año 2012 se crearía una instancia de coordinación permanente para atender las situaciones de emergencia.

Como se evidencia en el ejercicio de seguimiento al Plan Nacional vigente hasta el 2015, incluido en la Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030 (CNE, 2016c), este hace mención a la ausencia de la sociedad civil al señalar que no ha existido interlocución suficiente con la sociedad civil, este se expresa como un actor pasivo al cual se orienta el accionar de las instituciones.

Además de la organización de Comités Comunales o formas de organización para la alerta temprana (en algunos casos particulares), se requiere identificar estrategias novedosas de trabajo con el sector para su intervención en ámbitos no solo de respuesta a emergencias, sino también de reducción de riesgo e incluso formas participativas de abordar la recuperación ante desastre. De esta forma, se busca que los ciudadanos y ciudadanas intervengan en la planificación, en la fiscalización de las acciones del Estado y la adopción de compromisos para con su propio bienestar.

Por lo tanto, se continúa con la necesidad de otorgar de una manera seria y responsable el espacio correspondiente para la participación de las organizaciones representantes de la sociedad civil organizada, logrando orientar el trabajo que ellas

realizan con los ámbitos de acción plasmados en la actual Política Nacional de GR 2016-2030 (CNE 2016c) y que se trasladen los compromisos sectorialmente para lograr una articulación de las ONG con el sector, más afín a su dinámica de trabajo diario.

Desde el Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2020 (CNE 2016a), nuevamente se le otorga responsabilidades al sector de ONG donde, en el ámbito de gestión de preparativos y respuestas se plantea mejorar la coordinación para la respuesta incluyendo para la participación de las ONG. Se establece de esta forma para el periodo 2016-2018 la existencia de una instancia de coordinación sectorial que integra dentro del SNGR a las ONG operadas en el país.

En vista de lo mencionado anteriormente, es imperativo la constitución de una instancia coordinadora del sector ONG. Es por ello que el presente trabajo de investigación pretende servir de precedente para posicionar el tema de las ONG, las cuales brindan o proporcionarán asistencia en situaciones de emergencias y desastres.

A la vez, constituirá un respaldo de propuestas de acciones en gestión del riesgo para la convocatoria de las diferentes organizaciones, de tal manera que se trabaje de manera articulada y organizada.

La propuesta busca garantizar que el ente rector por medio del SNGR articule e integre a las ONG para realizar esfuerzos y acciones conjuntas para el beneficio de la población.

1.2. Objetivos de investigación

Objetivo General

Generar una propuesta de participación de las organizaciones no gubernamentales en la gestión del riesgo, atención de emergencias y desastres, en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.

Objetivos Específicos

1. Identificar las ONG presentes en Costa Rica, que han trabajado en el tema de gestión del riesgo, desastres y atención de emergencias.
2. Analizar la experiencia y actividades de las ONG en situaciones de desastre, como insumos para definir su vinculación y campo de acción dentro del SNGR.
3. Elaborar una propuesta de coordinación que permita incorporar el trabajo conjunto entre las ONG y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.

1.3. Metodología

A continuación se describen los diferentes aspectos metodológicos más importantes que dan sustento a la presente investigación.

1.3.1. Diseño de investigación

Esta investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, el cual según Hernández et ál. (2010) "se basa en una lógica y un proceso inductivo (explorar y describir y luego generar perspectivas teóricas). Este se presenta métodos de recolección de datos no estandarizados ni determinados, mediante entrevistas y la utilización de cuestionarios, para obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes, además, de revisión de documentos y registros históricos".

Por lo tanto, se realizó un proceso inductivo, en donde se exploró, describió y generaron perspectivas teóricas, mediante la realización de entrevistas personales

a distintos referentes en la temática de ONG y gestión del riesgo a nivel nacional. Esto último, para en seguida, poder llegar a obtener una representación general del trabajo que ellas realizan y construir una realidad sobre lo que observan los actores sin la intervención del investigador.

En el caso particular de la presente investigación, se estudiaron diferentes ONG, las cuales tuvieran experiencia en distintos campos de acción como salud, educación y atención de emergencias. Finalmente, estas debían contar con práctica en el trabajo intersectorial en el país.

1.3.2. Alcance

La investigación estuvo enfocada en un estudio descriptivo, ya que se detallan situaciones, contextos y eventos en donde se analiza el funcionamiento e interrelación de las ONG y el SNGR, para así identificar propiedades y características de las ONG en estudio y sus perfiles.

Una vez que se han recolectado datos y realizado su respectivo análisis sobre las variables, aspectos o componentes del campo en estudio, se definirá una propuesta de participación de las ONG en el SNGR.

Además, se trata de un estudio explicativo porque va más allá de la descripción de conceptos, su interés se centra en por qué las ONG se vinculan con la temática de gestión del riesgo y el común denominador es la asistencia humanitaria.

1.3.3. Población

En la investigación cualitativa se toman en cuenta como referentes las poblaciones que interesan y en donde se puede encontrar información necesaria para el estudio. La muestra de esta población se referiría al "Subgrupo de la población del cual se recolectan los datos y debe ser representativo de dicha población" (Hernández et ál., 2010)

Al hablar sobre las ONG a nivel nacional podemos decir que es un universo incalculable, no existe un registro detallado sobre la cantidad de organizaciones de

esta índole presentes en nuestro país por lo que se realiza de primera mano 'un inventario sobre estas.

Durante el proceso de elaboración se obtuvo información de dos fuentes confiables como lo son la Federación de Organizaciones Sociales de Costa Rica (FOSCR), de la Organización Mundial de organizaciones no gubernamentales (WANGO por sus siglas en inglés) y de una búsqueda extensiva en diferentes bases de datos accesibles por medio de internet. Se logró una muestra de 94 ONG con distintos fines y áreas de servicio.

Con base en lo mencionado se decide seleccionar las ONG por antecedentes de participación, por su posible perfil y desarrollo de acción en el campo de la gestión del riesgo y asistencia humanitaria, así como otros aspectos mencionados en el apartado de selección de la muestra.

De igual manera, durante el desarrollo de esta investigación existió una apertura para la incorporación de más organizaciones que deseen tener vinculación con la gestión del riesgo y atención de emergencias mediante el SNGR.

1.3.4. Muestra

De la población total de 94 ONG se realizó una delimitación de la muestra a un número de 14 organizaciones (ver ficha técnica de las ONG, Anexo 1), esto con base en las recomendaciones de expertos como por ejemplo el consultor y asesor internacional en el tema de asistencia humanitaria, Milton Chaverri. Para esta selección se consideran los siguientes aspectos:

- Tener más de un año de existencia a nivel nacional.
- Haber participado una o más veces en situaciones de emergencias o gestión del riesgo.
- Que el voluntariado sea su fuerza principal de trabajo.
- Muestra total de anuencia para colaborar en el proceso de la investigación.
- Capacidad de convocatoria y aspectos técnicos para la toma de decisiones.

- Concientización de la organización sobre la temática de gestión del riesgo y atención de emergencias.
- Referencia de especialistas en la temática.

1.3.5. Recolección de datos

El proceso cualitativo no es secuencial, por lo tanto, la recolección de datos se dividió en dos etapas. Estas se desarrollaron mediante acciones que se efectuaron con el fin de cumplir los objetivos de la investigación. Es importante recordar, como lo menciona Hernández et ál (2010) que al ingresar al campo de estudio, por el simple hecho de observar lo que ocurre en él, se recolectan y analizan datos.

La segunda etapa correspondió la aplicación al encargado o coordinador de cada organización (cuadro 1) de un instrumento compuesto por 31 preguntas (ver anexo 2), el cual fue enviado vía correo electrónico en formato digital.

Una tercera etapa correspondió a una entrevista semiestructurada dirigida al encargado o coordinador de cada organización (ver anexo 3) y se desarrolló durante todo el proceso de investigación, ya que se tiene que coordinar la disponibilidad de los especialistas por entrevistar (cuadro 1). Con este método se logra una comunicación y la construcción conjunta de la temática tratada para la investigación, se utiliza una guía de preguntas donde el entrevistador tiene la libertad de introducir consultas adicionales para propiciar conceptos u obtener mayor información sobre temas destacados (Hernández et ál., 2010).

Tras un sondeo realizado de actores, se identificó que las personas más adecuadas para facilitar la información dado su nivel de experiencia y puesto dentro de la ONG son las mencionadas en el cuadro No. 1, durante todo el proceso se trabajó con los gerentes, directores ejecutivos, oficiales regional y administradores de las ONG seleccionadas, debido al grado de responsabilidad y la toma de decisiones que conlleva su cargo.

Cuadro No. 1. ONG seleccionadas y encargado

Organización	Nombre	Puesto
Guías y Scouts de Costa Rica	Ana Cristina Calderón	Presidenta
Techo Costa Rica	Michel Víquez	Directora Social
Hábitat para la Humanidad C.R.	Andrea Anfossi	Directora Ejecutiva
Federación de Organizaciones Sociales (FOSCR)	Javier Sandoval	Presidente
Ejército de Salvación	Guillermo Portela	Comandante división de CR
Asociación de Voluntarios para el Servicio de Áreas Protegidas de CR. (ASVO)	Roger Trejos	Administrador
Visión Mundial C.R. (V.M)	Rosaura Barrantes	Gerente Operaciones
Obras del Espíritu Santo	Sergio Valverde	Director General
Compartimos raíces	Juan Gutiérrez	Director Ejecutivo
CARITAS Costa Rica	Edwin Aguiluz	Representante
Centro para la sostenibilidad urbana (CPSU)	Andrea San Gil	Directora Ejecutiva
Fundeico	Carlos Chaverri	Fundador
Asoc. Codece Escazú (CODECE)	Meylin Chamorro Obregón	Representante
World Animal Protection	Eugenia Morales	Oficial Regional

Fuente: elaboración propia.

II. Marco Teórico

A continuación se describen los diferentes componentes teóricos de la presente investigación.

2.1. Contexto de riesgo en Costa Rica

Por su posición geográfica, Costa Rica afronta distintas amenazas geológicas e hidrometeorológicas que afectan la región en donde se ubica, con aumentos o disminuciones en la cantidad e intensidad de las precipitaciones, cambios en el clima y sismicidad recurrente, así como la activación de volcanes, entre otras amenazas que existen.

Hay eventos que son más visibles y comúnmente más reconocidos por la sociedad como los generadores de desastres, tales como los deslizamientos, las avalanchas, los represamientos de agua y lodo, las mismas inundaciones y los procesos erosivos ocasionados por el lavado de los suelos (CNE, 2010b).

El desarrollo de Costa Rica se ha centrado en focos poblacionales dentro del Gran Área Metropolitana y zonas aledañas y es precisamente en este entorno donde se concentra una gran parte de las amenazas naturales y antrópicas.

El crecimiento poblacional con énfasis en zonas urbanas, la sobreexplotación de territorios, el aumento de las facilidades de comunicación y transporte, la apertura comercial y productiva, el inadecuado control sobre la manipulación de sustancias tóxicas, aportan una mayor complejidad a las amenazas, en las que cada vez hay mayor incidencia de factores humanos. Esto también, refleja la falta de una cultura en prevención, ya que en su mayoría el riesgo se asocia a una cadena de elementos socio-ambientales que reflejan el mal manejo del entorno (CNE 2016a).

2.1.1. Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)

La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias es la institución pública rectora en lo referente a la prevención del riesgo y los preparativos de emergencia, a la vez es la responsable de planear, dirigir y controlar las acciones y programas orientados a atender necesidades urgentes de protección, salvamento y rehabilitación en caso de emergencia. Ella está facultada, desde mayo de 1986 mediante el decreto 17031-P-MOPT, que la institucionaliza (La Gaceta N° 78, 11 de enero de 2006: Ley N°8488).

Desde el 2006, el país cuenta con la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo no. 8488, por la cual se rige la CNE. Dicha institución es un órgano de desconcentración máxima adscrita a la Presidencia de la República, con personalidad jurídica instrumental para el manejo y la administración de su presupuesto y para la inversión de sus recursos con patrimonio y recursos propios (Vallejos, 2013).

Las funciones rectoras de la CNE están definidas en el artículo 14 de la misma ley. Además, en el artículo 15 se encuentra las funciones de conducción y respuesta a emergencias, ambos de suma importancia de considerar en esta investigación.

2.1.2. Política Nacional de Gestión de Riesgo en Costa Rica

La Política Nacional de Gestión de Riesgo se propone como un modelo sostenible y preventivo, al que se incorporan criterios de prevención y mitigación de desastres dentro de la planificación territorial, sectorial y socioeconómica, así como a la prevención, atención y recuperación ante las emergencias (Vallejos, 2013).

Esta constituye un eje transversal de la labor del estado costarricense y articula los instrumentos, los programas y recursos públicos en acciones ordinarias y extraordinarias, institucionales y sectoriales, orientadas a evitar la ocurrencia de los desastres y la atención de emergencias en todas sus fases (La Gaceta N° 78, 11 de enero de 2006: Ley N°8488, artículo 5).

2.1.3. Plan Nacional de Gestión del Riesgo.

Para la aplicación de la Política de Gestión del Riesgo, la CNE está obligada al diseño y la ejecución del Plan Nacional de Gestión del Riesgo, como instrumento de planificación estratégica, que permita la articulación sistémica e integral de los programas parte del subsistema y, además, la delimitación de las competencias institucionales, la asignación de los recursos, la organización y los mecanismos de verificación y control. (La Gaceta N° 78, 11 de enero de 2006: Ley N°8488, artículo 7).

Es importante de mencionar que el país ha contado durante los últimos años con tres planes diferentes, los cuales han permitido analizar la inclusión del tema en estudio en este caso las ONG:

- 1) Plan Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, Marco Estratégico, 2003- 2006 (CNE, 2003d).
- 2) Plan Nacional para la Gestión del riesgo, Marco estratégico para la aplicación de la política de Gestión del Riesgo, 2010-2015 (CNE, 2010b).
- 3) Plan Nacional de Gestión del Riesgo, I Quinquenio 2016-2020 (CNE, 2016a).

2.1.4. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SNGR)

Se constituye como una articulación integral, organizada, coordinada y armónica de los órganos, las estructuras, las relaciones funcionales, los métodos, los procedimientos y los recursos de todas las instituciones del estado, procurando la participación de todo el sector privado y la sociedad civil organizada.

Su propósito es la promoción y la ejecución de los lineamientos de políticas públicas que permiten tanto al Estado costarricense como a los distintos sectores de la actividad nacional, incorporar el concepto de riesgo como eje transversal de la planificación y de las prácticas de desarrollo (La Gaceta N° 78, 11 de enero de 2006: Ley N°8488, artículo 6).

2.1.5. Instancias de coordinación

La Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo (2006), en su artículo 10, define una serie de instancias de coordinación, cuya descripción es de interés para esta investigación, porque en ellas se apoyan acciones que se realizan tanto por la CNE como por los miembros del SNGR.

Instancias sectoriales – institucionales:

- Comités sectoriales de gestión del riesgo que conforman la estructura sectorial del Estado.
- Comités institucionales para la gestión del riesgo que a lo interno de cada una de las entidades de la administración central y pública descentralizada del estado, los gobiernos locales así como el sector privado, organizan y planifican internamente las acciones de preparación y atención de emergencias.

Instancias técnico – operativas:

Centro de Operaciones de Emergencia: instancia permanente de coordinación que reúne en el nivel nacional todas las instituciones públicas y los organismos no gubernamentales que trabajan en la fase de primera respuesta a la emergencia. Dentro de sus responsabilidades se encuentran preparar y ejecutar labores coordinadas de primera respuesta ante situaciones de emergencia (La Gaceta N° 78, 11 de enero de 2006: Ley N°8488, artículo 10).

- Comités asesores técnicos, los cuales se explicarán más afondo en el punto 2.1.6.

Instancias regionales – municipales:

- Comités regionales, municipales y comunales de emergencia que son las instancias permanentes de coordinación en los niveles regional, municipal y comunal.

Redes temáticas – territoriales:

- Instancias de análisis, seguimiento, planificación y coordinación para el tratamiento de temas específicos directamente relacionados con el riesgo.

Foro Nacional sobre el Riesgo

- Instancia de seguimiento de la política de gestión del riesgo que reúne periódicamente a los integrantes de todas las instancias de coordinación. Este foro pretende discutir y proponer cursos de acción para el avance de la política de gestión del riesgo, por medio del abordaje de los temas relevantes en esta material.

Comités de seguimiento a los subsistemas

- Instancia de coordinación encargada del seguimiento de los programas que conforman cada uno de los subsistemas del SNGR. Actualmente existen tres comités: reducción del riesgo, preparativos y respuesta.

2.1.6. Comités Asesores Técnicos (CAT)

Los Comités Asesores Técnicos son equipos técnicos interdisciplinarios conformados por especialistas y organizados según áreas temáticas afines, para asesorar a la CNE, al Centro de Operaciones de Emergencias (COE) y a las demás instancias del SNGR en los temas específicos de su competencia. Sus criterios técnicos, especializados y científicos constituyen la base para la toma de decisiones en la prevención y atención de emergencias (La Gaceta N° 78, 11 de enero de 2006: Ley N°8488, artículo 10).

A la fecha existen 13 comités asesores técnicos funcionando. Los cuales realizan acciones permanentes de asesoría, vigilancia, monitoreo, seguimiento, elaboración de protocolos, lineamientos, entre otros:

1. Comité Asesor Técnico de Hidrometeorología y Ríos
2. Comité Asesor Técnico de Geotecnia

3. Comité Asesor Técnico de Vulcanología y Sismología
4. Comité Asesor Técnico de Emergencias Marino Costeras
5. Comité Asesor Técnico de Ingeniería y Riesgos
6. Sector de Información Pública para la Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (SIPAE)
7. Búsqueda y Rescate Urbano (CAT-USAR)
8. Apoyo Psicosocial en Desastres (CATAPS)
9. Protección de Animales para la Gestión del Riesgo (CATPAD)
10. Emergencias Marítimas (CATEM)
11. Asistencia Internacional (CATAI)
12. Emergencias Médicas y Traumáticas Extrahospitalarias
13. Sistema de Comando de Incidentes (CAT-SCI)

Las entidades anteriores realizan acciones permanentes de asesoría, vigilancia, monitoreo, seguimiento, elaboración de protocolos, lineamientos, entre otros.

2.2. Gestión del Riesgo

Según lo mencionado por USAID (2011), durante años el interés de las comunidades y de los países estaba centrado en los desastres, donde todo se canalizaba en la atención de la emergencia y la legislación nacional antes de la ley 8488 así lo indicaba.

Durante la década de los 90 se le da más importancia a la prevención y mitigación del riesgo de los desastres y es aquí donde se crea un enfoque representado por la gestión del riesgo de desastres desde una perspectiva integral. El abordaje se compone principalmente de gestión, riesgo y desastre, los cuales al relacionarse conforman un concepto en donde se integran la responsabilidad social y el compromiso, junto a los esfuerzos que la sociedad para evitar o al menos disminuir los riesgos asociados a los eventos adversos (USAID, 2011).

2.2.1. Riesgo

El riesgo es un término clave con el fin de lograr interpretar la expresión de gestión para la reducción del riesgo de desastres.

Según la terminología sobre reducción del riesgo de desastres de la UNISDR (2009), el riesgo es la combinación de la probabilidad de que se produzca un evento y sus consecuencias negativas. O sea, es la sobreexposición de personas, comunidades y países ante una situación de desventaja en donde algún evento adverso ocasiona daños sociales, ambientales y económicos.

El riesgo de desastres es la posible pérdida que ocasionaría un desastre en términos de vida, las condiciones de salud, los medios de sustento, los bienes y los servicios, y que podría ocurrir en una comunidad o sociedad particular en un periodo específico de tiempo en el futuro (UNISDR, 2009).

En las enunciaciones anteriores se puede definir la variable de probabilidad como el nivel de un suceso, o sea puede suceder pero no se sabe cuándo, por lo que es necesario realizar acciones en preparativos. Las definiciones de riesgo coinciden en que se dan en un tiempo determinado y en un territorio o comunidad.

El riesgo no es una situación sorpresiva o inexplicable; simplemente es la consecuencia de estilos de vida y formas de desarrollo muy mal concebidos y materializado, que convierten condiciones de seguridad a veces hasta históricas de la comunidad, en circunstancias de peligro provocadas, precisamente por el mismo ser humano (USAID, 2011).

Entonces, se puede afirmar que el desastre y sus consecuencias es el resultado de la acción que el ser humano le hace al mismo ser humano, por los estilos de desarrollo y de la forma de interactuar con la naturaleza.

Factores de riesgo

Una situación de riesgo ocurre, cuando se conjugan dos factores: la amenaza y la vulnerabilidad. Uno depende del otro para crear el riesgo; si existe un sujeto u objeto

vulnerable o débil que puede ser dañado. Si no existe un factor vulnerable expuesto al poder de un evento (amenaza) no representa ningún peligro, pues no podría causar daño alguno si llega a suceder, por lo tanto no existe el riesgo (USAID, 2011).

2.2.1.1. Amenaza

La amenaza es ideada como un factor externo porque generalmente no está al alcance de la comunidad afectada, eliminarla o disminuirla en forma directa.

Por otro lado, según la Ley no. 8488, es el peligro latente representado por la posible ocurrencia de un fenómeno peligroso, de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre, capaz de producir efectos adversos en las personas, los bienes, los servicios públicos y el ambiente (La Gaceta N° 78, 11 de enero de 2006).

2.2.1.2. Vulnerabilidad

Cardona (2007) define que el riesgo no solo depende de la posibilidad que se presenten eventos o fenómenos naturales intensos, sino también de las condiciones de vulnerabilidad que favorecen o facilitan que se desencadenen desastres cuando se presentan dichos fenómenos. Con esta definición se ve la importancia que tiene la vulnerabilidad en el origen de los riesgos y la causa de los desastres.

Si bien es cierto, hay muchas interpretaciones de vulnerabilidad, todas coinciden en que existen distintos factores de origen entre los cuales se puede mencionar, lo social, económico, político, cultural, educativo, organizacional, tecnológico, físico los cuales pueden convertir a una comunidad en un lugar vulnerable y en riesgo.

La vulnerabilidad está ligada a los procesos sociales que se desarrollan en áreas propensas al riesgo, usualmente tiene que ver con la fragilidad, la susceptibilidad o la falta de resiliencia de la población ante amenazas de diferente índole (Cardona, 2007).

La vulnerabilidad es propia de quien puede ser víctima o sufrir un daño por causa de un evento; es consustancial al mismo organismo que puede ser afectado. Si pensamos en un poblado, la vulnerabilidad está allí mismo, es parte de su realidad y es producto de su propia dinámica y de la relación de sus habitantes entre sí y con el ambiente (USAID, 2011).

Se puede definir la vulnerabilidad como la condición intrínseca de ser impactado por un suceso a causa de un conjunto de condiciones y procesos físicos, sociales, económicos y ambientales. Se determina por el grado de exposición y fragilidad de los elementos susceptibles de ser afectados- la población, sus haberes, las actividades de bienes y servicios, el ambiente- y la limitación de su capacidad para recuperarse (La Gaceta N° 78, 11 de enero de 2006: Ley N°8488).

2.3 Organizaciones no gubernamentales (ONG)

De acuerdo con Bejarano & Víquez (1996), el término de organización no gubernamental se ha convertido en genérico, ya que dentro del mismo se incluye a todas estas entidades y grupos representantes de la sociedad civil organizada. Se entiende por ONG "una entidad con personería jurídica propia, que se rige por el derecho privado, sin fines de lucro y está formada por personas físicas que se organizan para alcanzar fines específicos".

El ordenamiento jurídico de Costa Rica únicamente reconoce como persona jurídica sin fines de lucro, a las asociaciones y fundaciones, aun cuando estas son reguladas por regímenes legales independientes.

Es importante hacer la diferencia entre las ONG y las organizaciones de tipo comunal o popular; estas últimas son grupos asociativos que permiten que los ciudadanos defiendan colectivamente intereses económicos y alcanzan ciertos niveles de representación política. Entrarían en esta categoría las asociaciones de tipo gremial, como sindicatos, asociaciones solidaristas y colegios profesionales (Bejarano & Víquez, 1996).

Según estos mismos autores, por otra parte las asociaciones de desarrollo, los grupos asociativos de tipo local como patronatos escolares, juntas de padres, comités de vecinos, y las organizaciones deportivas, no son lo mismo que las ONG. Sus intereses son distintos y también los son sus ámbitos de acción como entidades privadas.

Aun cuando muchas de estas asociaciones de ciudadanos pueden contar con personería jurídica y tienen representación legal amparada por alguna de las leyes, su razón de ser es velar por los derechos de sus miembros, recaudar fondos para las actividades que se realizan o desarrollar obras de infraestructura y proyectos de tipo comunal que buscan el bienestar de las familias en el nivel local (Bejarano & Viquez, 1996).

La mayoría de ONG en América tienen su origen básicamente en dos contextos: la Iglesia Católica y los partidos políticos. En Costa Rica, las ONG tienen sus antecedentes a principios de siglo 20 en comités como las "damas de la caridad", "damas vicentinas" y otros grupos de la Iglesia Católica, que constituyen los primeros esfuerzos de la sociedad civil por llevar bienestar a familias pobres, niños abandonados, ancianos y otros.

En los años cincuenta, después de que la Cruz Roja fue fundada en Suiza 1939, surgen otras organizaciones laicas y religiosas como: Catholic Relief Service, World Relief y Caritas. En el resto de América Latina, además de agrupaciones de tipo religioso, se forman grupos de profesionales y expertos en distintas áreas con el objetivo de apoyar las estructuras de ideas y programas en algún partido político (Bejarano & Viquez, 1996).

Las ONG han ido adquiriendo importancia en la medida en que se convierte en una forma paralela y alternativa de dar respuesta a las necesidades sociales. En la actualidad, las ONG y sus voluntarios han asumido un rol importante en la comunidad y sociedad en general, porque han promovido y abarcan distintos temas

de importancia social como lo son educación, salud, cultura, atención de emergencias, entre otras. Su denominador que es poder obtener el bien común y la participación activa de la sociedad y los voluntarios en los procesos de desarrollo social.

Es importante resaltar la heterogeneidad de ONG que existen en Costa Rica y el resto del mundo algunas son redes internacionales y trascienden fronteras y otras solamente trabajan a nivel local. Cada una, a su vez, trabaja bajo sus principios e ideologías.

Según Valverde & Chávez (1996) las ONG pueden colaborar con el estado de diferentes maneras y utilizando diversas metodologías, dependiendo del programa o sector que se atienda, siempre y cuando ambas partes busquen el mismo fin. Con base en lo anterior se puede citar dos formas de trabajar entre ONG y Estado:

1. Con programas conjuntos elaborados únicamente con el Estado y la ONG, aportando cada uno de ellos sus bienes y servicios para un fin común.
2. Desarrollo de programas entre el Estado, la ONG y los destinatarios de los bienes o servicios o como algunos los denominan, las comunidades o grupos metas por atender.

A la vez, Calvo. et. ál. (1993) clasifican en tres niveles la ubicación del fenómeno de las ONG dentro de la sociedad civil, a saber:

1. Las que se constituyen en una instancia mediadora entre organismos financieros internacionales y la sociedad civil (canalizadoras de recursos).
2. Las correspondientes al plano local, que orientan sus acciones a la satisfacción de necesidades de grupos específicos, para lo cual poseen una estructura formal (por ejemplo prestación de servicios).
3. Las que se constituyen como iniciativa civil comunitaria que procura satisfacer necesidades específicas de la zona y su permanencia se ve determinada por los objetivos que se proponen.

Según lo mencionado anteriormente, queda en evidencia el amplio campo de labor de las ONG, razón por la cual es necesario definir que en esta investigación se trabajó con las organizaciones dentro de la clasificación mencionada en los últimos dos puntos (prestación de servicios y base).

Prado & Calderón (1996) tratan de la enorme diversidad existente de las ONG y señalan ciertas características comunes:

1. No son representativas de la sociedad, en el sentido estricto del concepto de representatividad democrática, puesto que muchas son solo expresión de la voluntad de sus miembros y por lo general, las decisiones son tomadas por una cúpula representada por la junta directiva.
2. Presentan objetivos puntuales, en la mayoría de los casos enmarcados en la ejecución de uno o varios proyectos.
3. Dependen de donaciones para lograr sus fines, existiendo compromisos estrictos con el o los donantes. Son muy pocas las organizaciones de autogestión financiera que permitan en menor o mayor medida adquirir independencia económica de la cooperación, sobre todo internacional.
4. Son ejecutivas y relativamente económicas en la ejecución de proyectos.
5. Tienen disponibilidad de recursos financieros.
6. Están conformadas por profesionales de primera línea, en una amplia gama de especializaciones, por lo que satisfacen los diferentes tipos de demandas de actividades.
7. Sus formas de ejecución son eminentemente tácticas, a través de proyectos de corta duración.
8. Han logrado formar alianzas estratégicas con toda la sociedad, en especial con los sectores gubernamentales, de la cooperación internacional y comunitaria.
9. Son reconocidas como actores de la sociedad civil en algunas instancias, en especial durante la preparación y celebración de cumbres mundiales. Su papel, a veces no oficial, resulta de gran trascendencia, disponiendo de espacios reconocidos por los gobiernos y las organizaciones de cooperación.

2.3.1 Figuras jurídicas de las organizaciones no gubernamentales

El derecho de las personas a asociarse constituye una actividad natural del ser humano y ha sido aplicado por la sociedad desde sus orígenes más remotos. La familia constituye la primera forma de asociación. Lo más cercano a la familia, es la comunidad y a partir de allí, las estrategias y mecanismos de organización asumen innumerables formas y perfiles (Bejarano & Víquez 1996)

En nuestro país, el derecho a asociarse libremente es una libertad pública consagrada en la Constitución Política. El artículo 25 de la misma señala que “los habitantes de la República tienen derecho de asociarse para fines lícitos...” (La Gaceta N° 137, 20 de julio 1993: Ley N°7347).

Este principio constitucional se interpreta como el derecho de asociación en sentido amplio, que abarca desde las sociedades mercantiles hasta las colegiaturas, atravesando un vasto número de organizaciones sin fines de lucro, tales como: fundaciones, asociaciones deportivas, asociaciones de desarrollo comunal, asociaciones de bienestar social, sindicatos, cooperativas, entre otras. Todas estas manifestaciones en sentido estricto, se regulan a través de una legislación específica, contenida en las siguientes leyes:

1. Ley de Asociaciones N° 218 del 8 de agosto de 1939.
2. Ley de Asociaciones de Desarrollo Comunal N° 3859 del 7 de abril de 1967.
3. Ley de Fundaciones N° 5338 del 28 de agosto de 1973.
4. Ley de Asociaciones de Actividades Profesionales N° 5416 del 20 de noviembre de 1973.
5. Ley de Asociaciones Deportivas N° 5416 del 20 de noviembre de 1973.
6. Ley de Asociaciones Cooperativas y Leyes Conexas N° 6756 del 5 de mayo de 1982.
7. Ley de Asociaciones Solidarias N° 6970 del 7 noviembre de 1984.

Es necesario para abordar el tema de ONG realizar la diferencia de las dos figuras jurídicas que se establecen, es decir, asociaciones y fundaciones que son las que constituyen legalmente las ONG en Costa Rica.

En Costa Rica estas son figuras de tipo privado que, según las leyes, han sido constituidas en dos tipos de personas jurídicas.

Asociaciones: según la Ley de Asociaciones 218 en su artículo N° 1, el derecho de asociaciones pueden ejercerlo libremente, todas las asociaciones con fines científicos, artísticos, deportivos, benéficos, de recreo y cualquier otro lícito que no tengan por único y exclusivo objeto el lucro o la ganancia. Se rigen por esta misma ley los gremios y las asociaciones de socorro mutuo, de prevención y de patronato (La Gaceta N° 218, 08 de agosto 1939).

De esta forma, se le otorga el estatus de asociación a las que poseen como rasgo singular la unión voluntaria de personas que, de modo durable y organizado, deciden unir sus esfuerzos para conseguir un fin determinado y lícito que no sea de lucro o ganancia.

Las asociaciones pueden dedicarse a prestar todo tipo de servicios, sean estos humanitarios, de desarrollo local o nacional, culturales, de promoción comunitaria, religiosos o de interés particular de un grupo (gremiales, profesionales, laborales) (La Gaceta N° 218, 08 de agosto 1939).

Fundaciones: según la Ley 5338, en su artículo 1, se reconoce a toda personalidad jurídica propia a las fundaciones, como entes privados de utilidad pública, que se establezcan sin fines de lucro y con el objeto de realizar o ayudar mediante el destino de un patrimonio, actividades educativas, benéficas, artísticas o literarias, científicas, y en general todas aquellas que signifiquen bienestar social (La Gaceta N° 5328, 11 de setiembre 1973).

Esta ley crea toda una categoría de personas jurídicas bajo consideración general de entes privados de utilidad pública, sin fines de lucro, a los cuales adscribe un

patrimonio, para ejecutar actividades de bienestar social de diversa índole. (Bejarano & Víquez 1996)

Según estos mismos autores, las cooperativas son asociaciones voluntarias de personas y no de capitales, con plena personalidad jurídica, de duración indefinida y de responsabilidad limitada, en las que los individuos se organizan democráticamente a fin de satisfacer necesidades y promover su mejoramiento económico y social, como medio de superar su calidad de vida y su formación individual. Dentro de este tipo de figura asociativa, los ejes fundamentales son: el trabajo, la producción, la distribución y el consumo (Bejarano & Víquez 1996).

Las asociaciones solidaristas son organizaciones sociales que se inspiran en una actitud humana, por medio de la cual el hombre se identifica con las necesidades y aspiraciones de sus semejantes, comprometiendo el aporte de sus recursos y esfuerzos, para satisfacer esas necesidades y aspiraciones de manera justa y pacífica. Los fines primordiales de las asociaciones solidaristas son procurar la justicia y la paz social, la armonía obrero-patronal y el desarrollo integral de sus asociados (Bejarano & Víquez 1996).

Las sociedades de actividades profesionales, cuentan también con una razón social. Los profesionales y técnicos graduados bajo las distintas disciplinas, se incorporan a estas entidades llamadas colegios, los cuales están regidos por las disposiciones de la ley N° 2860 (Bejarano & Víquez 1996).

Estas son las diferencias según se estipula en ambas leyes vigentes, bajo las cuales están inscritas las organizaciones no gubernamentales en Costa Rica. En ambas hay diferencias en torno a elementos constitutivos; dicha diferencia radica que en las asociaciones predomina un elemento subjetivo, ya que sin los miembros de la asociación quienes deciden formarla y pueden o no cambiar el rumbo de sus acciones si ellos así lo consideren. En cambio las fundaciones son guiadas. En el siguiente cuadro se puede observar de una forma clara las diferencias legales de ambas figuras jurídicas.

CARACTERÍSTICAS	ASOCIACIONES	FUNDACIONES
Naturaleza de la organización	No pueden tener el fin de lucro	Entes privados sin fin de lucro, pero pueden desarrollar actividades comerciales con el objetivo de aumentar el patrimonio
Registro	Departamento de asociaciones del registro de personas jurídicas del ministerio de justicia	Sección de personas jurídicas del registro público
Requisitos constitutivos	Poseer un estatuto que determine (1):	Constituirse por escritura pública o testamento que determine: a) nombre, b) Domicilio, C) patrimonio, d) Objeto, e) Plazo de la fundación, (pueden ser perpetuas), F) Forma de ser administrada.
Organización	1) Organismo directivo: un máximo de 5 miembros: a) Presidente b) Secretario c) Tesorero d) Fiscal e) La asamblea o junta general	Una junta administrativa con uno o tres directores. Si es solamente un director la junta se conformara de tres miembros y si se trata de tres directores la junta será de cinco miembros. Los dos miembros de la junta son designados por: a) uno del Poder Ejecutivo y b) Uno por la municipalidad donde tenga domicilio.
Fiscalización	Junta administrativa cuentas a sus asociados una vez al año y si existieran anomalías corresponde a la dirección o subdirección del registro de personas jurídicas del registro nacional.	Informe contable de las actividades de la Fundación a la Contraloría General de la Republica (2)
Disolución	a) Posean menos asociados que los que se solicitan para conformar el órgano directivo. b) Se cumpla con el fin con que fue creada. c) Declaratoria de insolvencia. d) Solicitud de al menos dos tercios de los asociados.	Por medio de un Juez Civil.

Cuadro No. 2. Características básicas de la Ley de Asociaciones y Ley de Fundaciones en Costa Rica vigentes al 2003.

(1) Se solicita como requisitos: (A) Nombre de la entidad, B) domicilio, C) El fin que persigue y medios para lograrlo, D) Modalidad de afiliación y desafilación de los asociados, derechos y deberes de los mismo, E) Recursos con que cuenta la asociación y órgano que fija las cuotas de ingresos, F) Organos de la asociación que incluya procedimientos, H) Modo de resolver, hacer sus publicaciones y de actuar, competencias y términos de su ejercicio, órganos o personas que ostente la representación de la entidad y extensión del poder, I) Modo de fundar filiales, J) Condiciones y Modalidades de extensión, K) Procedimientos para reformar los estatutos, indicar mes y quincena en que se celebra la asamblea anual ordinaria, L) Tipo de garantía que debe de rendir el tesorero para el cumplimiento de sus funciones y órganos que fija el monto de esa garantía.

(2) En el artículo 16 de la Ley de Fundaciones se prevé el hecho de que si la fundación no puede ser administrada de acuerdo a los requisitos constitutivos o reglamentarios, podrá solicitar ante el juez civil de su jurisdicción que disponga la forma en que deberá ser administrada.

Fuente: Vargas, L y Vega, O. (2005)

La fiscalización jurídica desarrollada por el Estado no equivale a asegurar el seguimiento y evaluación de las acciones de las ONG en su totalidad. Una gran parte de estas organizaciones se inscriben en el marco de la Ley de Asociaciones o de Ley de Fundaciones, donde el contacto posterior con organismos estatales que controlen su acción no existe o es limitado.

Las acciones de algunos de estos entes son independientes de los lineamientos dictados por el Estado, lo que permite cuestionar el rol que estos organismos deben interpretar (Vargas & Vega 2005).

El afán de fiscalizar estos organismos por medio de un marco legal- institucional ha propiciado el que se entretengan una serie de relaciones institucionales orientadas a dar seguimiento y apoyo a estas organizaciones.

Para aquellas organizaciones que se inscriben bajo la categoría de Asociación, se rigen a través de la Ley de Asociaciones (1939). En tal sentido, la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia 6739 en su artículo 7, estipula que este será el encargado de autorizar el funcionamiento de las Asociaciones y también deberá ser inscrita en el Registro Nacional (Vargas & Vega 2005).

Para el caso de aquellos organismos definidos como de bienestar social, el reglamento de la Ley de Asociaciones establece en el artículo 14, que para llevar el control, administración y fiscalización de las Asociaciones de Bienestar Social, la Unidad de Administración de Instituciones y Servicios de Bienestar Social del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), tendrá parte en el procedimiento.

Por su parte, el Departamento de Instituciones de Bienestar Social del IMAS es el encargado de controlar las acciones de las ONG que se ubican en la categoría de instituciones de Bienestar Social; el control ejercido se orienta básicamente a los recursos financieros y se realiza por medio de visitas a las organizaciones.

Según sea la naturaleza de la organización, estas reciben además apoyo técnico de parte de los siguientes entes rectores:

- Patronato Nacional de la Infancia (PANI)
- Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)
- Centro Nacional de Rehabilitación (CENARE)

En caso de que el organismo se inscriba bajo el marco jurídico de la Ley de Fundaciones (1973), el seguimiento que se le da a la organización por parte de las instituciones es menor; este tipo de organismo es inscrito en la Sección de Personas del Registro Público. Por su parte, la Contraloría General de República es la encargada de llevar el seguimiento de los movimientos contables de cada Fundación.

La naturaleza misma de lo no gubernamental, por definición, implica que el nivel de injerencia estatal será menor, aunque ello no equivale a la inexistente de la acción del Estado de las ONG. Siendo así será el tipo y la intensidad del control o fiscalización que se impone (Vargas & Vega, 2005).

2.3.2. Las organizaciones no gubernamentales y la Gestión del Riesgo en Costa Rica.

Para el año 1993, en Costa Rica existía y estaba vigente el Plan Nacional de Emergencias, el cual en su estructura interna distribuía y sectorizaba las responsabilidades de todas las instituciones con responsabilidad en la prevención y atención de emergencias. Tal es el caso del Sector de organizaciones no gubernamentales, que lo conformaban instituciones como: Ejército de Salvación, Visión Mundial, Save The Children y Caritas Costa Rica, entre otras.

Esto nace por la necesidad y falta de coordinación de este sector a raíz del terremoto de Limón en 1991, donde la CNE decide crear un mecanismo de enlace (M. Chaverri, com. pers., 2015).

En este plan se definió el sistema de coordinación de emergencias-ONG (SICOE-ONG) correspondiente y las funciones a ejecutar por las ONG conformantes, tanto a nivel interno entre estas organizaciones y la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE).

El sistema incluyó la conformación de un comité ejecutivo que representaba a las ONG. Además, se contaba con un mecanismo de activación del sistema SICOE-ONG, que detallaba las acciones a tomar en emergencias, indicadas por la CNE. Este último desapareció por el retiro de varias ONG y por falta de seguimiento y nuevas políticas del ente rector, donde este sector no estaba proyectado.

2.3.3. Experiencias de trabajo en gestión del riesgo y atención de emergencias

Dentro de las experiencias más representativas que se pueden mencionar y que generan una nueva perspectiva para el trabajo de las ONG en gestión del riesgo y atención de emergencias, se encuentra la del terremoto de Cinchona en el 2009, donde se involucran varias organizaciones a continuación se detalla la experiencia de tres de ellas.

2.3.3.1. Guías y Scouts de Costa Rica

En entrevista al señor Javier Sandoval, vicepresidente de Guías y Scouts de Costa Rica, el relata la experiencia de esta ONG en el trabajo posterior al terremoto de Cinchona del año 2009 (J. Sandoval, com. pers., 2015).

Una vez ocurrido el terremoto, esta ONG se puso a las órdenes de la CNE, siendo en ese primer momento, la prioridad la revisión de los daños a nivel de infraestructura, salud, rescate, entre otros.

En ese instante, no se encontró con una estructura organizada para que las ONG pudieran ayudar en la asistencia primaria, por lo que después de los primeros informes de la emergencia se da un nuevo acercamiento con funcionarios de la CNE, donde se explica el trabajo de la Benemérita Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica y la ayuda que se podría brindar principalmente en el manejo de las bodegas e inventarios de donativos.

Así inicia rápidamente la coordinación y dada la experiencia demostrada en otras emergencias nacionales, se solicitó colaboración en dos áreas en específico:

- Recolección de víveres no perecederos.
- Apoyo en la administración de centros de acopio y distribución de alimentos a los damnificados por el evento.

En el primer aspecto, niñas, niños y jóvenes pertenecientes a todos los grupos del país se abocaron a recolectar víveres no perecederos, clasificarlos, empacarlos y enviarlos a los centros de acopio. En esta tarea colaboraron miembros de todas las edades desde niñas y niños hasta adultos.

Seguidamente, se conformaron equipos de voluntarios con jóvenes de 16 años en adelante, que en jornadas de 4 días continuos, apoyaron en un principio con la recolección de víveres y demás insumos y terminaron administrando los centros de acopio ubicados en las comunidades de San Pedro de Poás y San Miguel de Sarapiquí en la provincia de Alajuela. En estos lugares, se recibían los donativos, se clasificaban y luego se hacían paquetes de víveres para ser distribuidos entre las familias afectadas. También, se colaboró en la realización de censos de los albergues.

Estas tareas se realizaron en las dos semanas posteriores al evento y se finalizó una vez que la CNE y la Benemérita Cruz Roja Costarricense consideraron que ya se había cumplido con el trabajo asignado de manera sobresaliente.

2.3.3.2. Un techo para mi país

En entrevista señor Patricio Morera, director social de Un techo para mi país (2009), relata la experiencia de la ONG posterior al terremoto de Cinchona (P. Morera, com. pers., 2015).

La ONG, Un techo para mi país, actualmente llamada Techo Costa Rica, tuvo una participación importante en el mismo escenario del terremoto de Cinchona, pocas horas después del sismo, el equipo permanente en Costa Rica emprendió una

jornada de trabajo solidario en proveer de un techo para las personas que habían perdido sus viviendas.

El primer acercamiento se da con la Sra. María Luisa Ávila, Ministra de Salud en esa época, donde se ofrece la colaboración de la organización con la construcción de 500 viviendas provisionales. Para aquel momento, esto significaba un enorme reto y una gran oportunidad para proyectar el trabajo, aunque no se contaba con ningún fondo inicial.

Lo siguiente que se trabajó en la organización fue precisamente conseguir financiamiento para levantar las viviendas. Ahí la organización fue puesta a prueba, pues se tenía un compromiso previo para construir casas de bien social, que es lo que usualmente hace la organización. Por lo que se tenía presión del gobierno y de los superiores en Chile para tomar el financiamiento de esas viviendas pero para construirlas en la zona del terremoto.

Aunque al principio la misión era solo conseguir los fondos y levantar las casas, la falta de coordinación gubernamental obligó a la organización a asumir otras tareas como hacer la lista de familias beneficiadas y buscar el terreno donde ubicarlas.

Esta organización liderada por un equipo de jóvenes construyó 200 viviendas temporales para familias que perdieron todo en la emergencia.

2.3.3.3. Visión Mundial Costa Rica

En entrevista a la Sra. Rosaura Barrantes de Visión Mundial, relata la experiencia de trabajo posterior al terremoto de Cinchona (R. Barrantes, com. pers., 2015).

En Visión Mundial se pueden mencionar la participación en emergencias como: la temporada de huracanes en 2008, terremoto de Cinchona en 2009, temporada de huracanes 2009 e influenza AH1N en 2011.

El tipo de respuesta que Visión Mundial brindó en las distintas inundaciones en el año 2008 y 2009 fue:

- Paquete de higiene y suministros de aseo personal, los cuales fueron entregado a la Comisión de Albergues del Comité Municipal de Emergencias para las familias afectadas.
- Se brindó apoyo a los niños y niñas mediante técnicas para su recuperación psicoafectiva en los albergues.
- Diarios de alimentos a las familias una vez que regresaron a sus casas para tres días.
- Distribución de paquetes de ropa.
- Repartición de frazadas y reservorios para agua.
- Tanto el equipo de finanzas como el de mercadeo desarrollaron una serie de actividades para recaudar fondos en el ámbito local para cubrir principalmente los costos de las labores desarrolladas en el campo.

Cuando ocurre el terremoto de Cinchona en 2009, Visión Mundial aún se encontraba realizando intervenciones en otras comunidades que fueron afectadas por las inundaciones de 2008, por lo tanto la intervención se orienta en los siguientes aspectos.

- Apoyo en el refugio de las familias damnificadas con tiendas de campaña y lonilla. Se lleva a cabo una reunión en CNE de la cual se decide apoyar con 173 tiendas de campaña y con rollos de lonilla para los damnificados; también con suministros médicos y ropa a través de la Benemérita Cruz Roja Costarricense, las cuales se encontraban en las bodegas de Visión Mundial en Santa Cruz Guanacaste.
- Apoyo en la campaña para recaudar uniformes para los niños, niñas y adolescentes afectados por el terremoto en conjunto con el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y el Patronato Nacional de la Infancia (PANI). Los uniformes y demás artículos recolectados fueron entregados directamente a los niños y niñas de las escuelas.

Para la atención de la Influenza AH1N1, una vez establecida la alerta de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud OMS y del Ministerio de Salud a nivel nacional, Visión Mundial realiza las siguientes acciones en forma periódica:

- Estado de alerta para todo el personal.
- Monitoreo de la situación del país.
- Divulgación de información de preparación y medidas de *seguridad* de las entidades de salud y la CNE.
- Divulgación y promoción de medidas de higiene reforzadas en la oficina nacional y los Programas de Desarrollo de Área.
- Monitoreo de la condición de salud y de casos sospechosos en las comunidades de los Programas de Desarrollo de Área por parte del departamento de patrocinio.
- Confirmación de la ejecución de medidas de prevención en eventos con niños y niñas así como por parte de funcionarios que viajan fuera del país.
- Reforzamiento de las medidas de seguridad e higiene para personal interno y externo que viaja entre países.
- Elaboración de planes de contingencia para eventos grupales.

III. Diagnóstico y discusión

Es de suma importancia articular e incluir el sector ONG en la gestión del riesgo y la atención de emergencias, por lo que este estudio se procuró conocer algunas características de las ONG presentes en Costa Rica, con el fin de entender y poder puntualizar el tipo de respuesta que estas pueden brindar a la población en una situación de desastre y emergencias, como se describe a continuación.

Las organizaciones estudiadas se pueden definir, según su figura jurídica, en asociaciones y fundaciones, estas a su vez se pueden clasificar por temas, áreas de trabajo, objetivos que persiguen y grupos sociales (ver figura no. 1).



Figura No. 1. Temas y áreas trabajadas por ONG Fuente: elaboración propia

En el apartado de población de la presente investigación, se da a conocer las organizaciones participantes de la investigación por lo que a partir de este momento se procede a interpretar los datos obtenidos en los instrumentos aplicados.

3.1. Tipo de figura jurídica de las ONG participantes

La figura jurídica bajo la cual se encuentran inscritas las organizaciones participantes de la investigación corresponde a nueve ONG con la figura jurídica de asociaciones y cinco ONG con la figura jurídica de fundación, por lo tanto se vuelve más comprensible entender su funcionamiento conociendo los lineamientos legales bajo los cuales se rigen en el suelo nacional.

3.2. Territorio cubierto por ONG

El 90 % de las organizaciones tienen su sede principal ubicada dentro de lo que corresponde a la Gran Área Metropolitana de nuestro país. En la figura No. 2 se puede visualizar de mejor forma la distribución de las organizaciones por sedes cantonales, regionales o filiales etc.

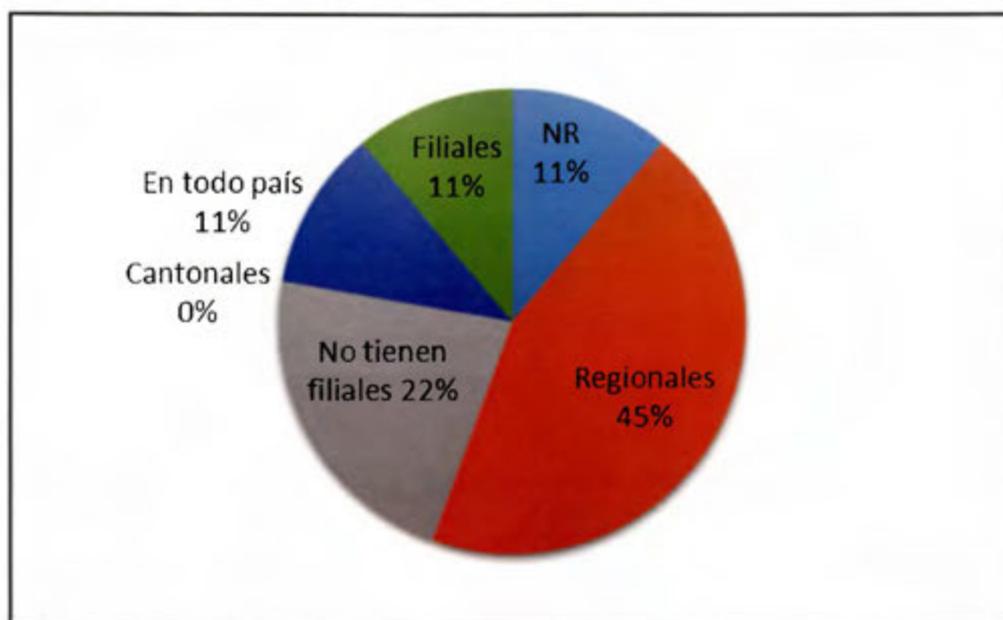


Figura No. 2. Sede de las ONG. Fuente: elaboración propia.

Como se observa en la figura No. 2 el mayor porcentaje lo ocupan las de aspecto regional con un 45 %, seguido de las que no tienen sedes con un 22 % y con un 11

% las representadas por filiales. De igual manera las que tienen presencia en todo el país 11 %, se puede observar que la distribución de las organizaciones es bastante dispersa por todo el territorio nacional (en filiales, etc.) y depende en gran medida del tamaño de la organización, en donde existen organizaciones como Guías y Scouts que tienen presencia en todo el territorio nacional hasta organizaciones como Compartimos Raíces que de momento solo cuentan con su sede central.

Lo anterior aporta una perspectiva desde el punto de vista de la planificación estratégica y prospectiva al momento de administrar los riesgos y brindar una respuesta en alguna situación de desastre y/o emergencia. Por lo que si dentro de una propuesta de participación se llega a conocer los recursos y las capacidades humanas, infraestructura con las cuales cuentan cada organización según su distribución y presencia a nivel nacional se puede optimizar el mismo.

Si se trata por territorio cubierto y con presencia de ONG independiente de clase y tipo, se puede decir que Costa Rica se encuentra totalmente cubierto por una o más sedes de algún tipo de ONG.

3.3. Tipo de población beneficiaria de sus programas y proyectos

Durante el proceso de entrevistas se decidió consultarles a las organizaciones sobre los beneficiarios a los que van dirigidos sus programas con el fin de lograr obtener un panorama amplio sobre los grupos etarios con los cuales desarrollan sus proyectos; estos se pueden visualizar como futuros actores claves del proceso de gestión del riesgo.

En la figura No.3 se muestran los principales grupos beneficiarios y partícipes de los procesos de las organizaciones son las comunidades en un 22 %, seguido de los niños y niñas en un 18 %. Luego de estos están los adultos hombres y las adultas mujeres en un 17 % cada uno.

Por su parte hay una minoría en la población adulta mayor, 9 %, lo que deja en evidencia la falta de inclusión de más organizaciones en la temática. Además, se

presenta un 17 % que refleja la opción "otro" que corresponde a las siguientes opciones: 1- ONG en general y emprendedores sociales, 2- población indígena, 3- adolescentes y jóvenes, 4 protección animal.

Dentro de ese 17 % tenemos un porcentaje que corresponde de igual forma a minorías poblaciones los cuales en ocasiones resultan olvidados en los procesos de gestión del riesgo y atención de emergencias.

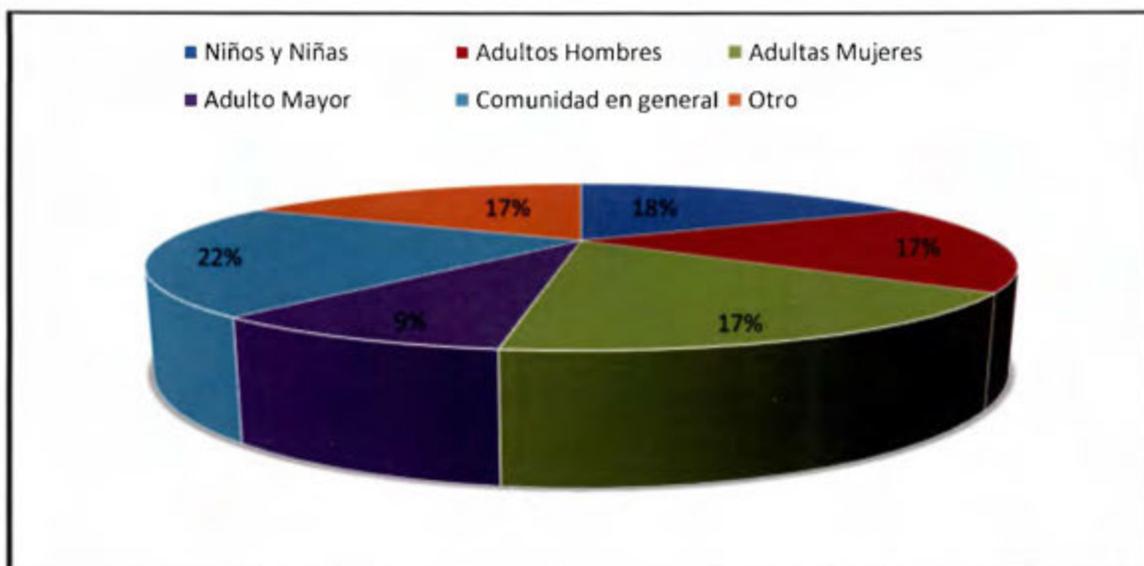


Figura No. 3. Tipo de población beneficiaria de los servicios de las ONG.

3.4. Presencia nacional e internacional de las ONG participantes

Dentro de las organizaciones se encuentran organismos transnacionales, un 57 %, los cuales tienen sus sedes centrales fuera de Costa Rica y por otro lado las organizaciones costarricenses, poseen un 43 %.

Dicha información es necesario conocerla por que el proceder de las organizaciones con presencia a nivel internacional, ante un llamado de la CNE para solicitar ayuda, corresponde estrictamente al Ministerio de Relaciones Exteriores mediante la unidad de cooperación internacional y la activación del protocolo específico para dicho fin en forma coordinada con el Comité Asesor Técnico de Asistencia Internacional (CATAI).

3.5. Voluntariado y personal asalariado

Una de las principales fuerzas de trabajo que mueve en su totalidad a las ONG es el trabajo que su personal voluntario realiza en conjunto con su personal asalariado (en su totalidad las organizaciones encuestadas cuentan con este recurso entre los rangos de cinco a 30 personas y con un máximo de 100).

Por lo tanto, el voluntariado es pilar importante para el desarrollo de todos los programas y proyectos. La oscilación del personal voluntario va acorde al tamaño de la organización, por lo que se encuentran organizaciones con un rango entre los 20 a 30 voluntarios, hasta otras que cuentan con 2500 personas y/o más.

Entre el personal voluntario y permanente que forma parte de las organizaciones, se acumula un gran potencial de recurso humano e intelectual, que en muchas situaciones de emergencias y desastres no se logra aprovechar de una forma óptima y se subestima el recurso apreciado que puede brindar un aporte oportuno dentro de las organizaciones, entre los cuales se encuentran:

Profesiones presentes en las ONG	
Ingenierías	Biología
Ciencias Sociales(psicología, sociología, trabajo social)	Gestión ambiental
Administración	Informática
Educación	Contabilidad
Diseño publicitario	Profesionales en salud
Secretariado	Planificación
Mercadeo	
Comunicación	

Cuadro No. 3. Profesiones dentro de las ONG. Fuente: elaboración propia.

3.6. Áreas de trabajo de personal voluntario y permanente

Este mismo personal voluntario y permanente se desarrolla dentro de las organizaciones en sus programas y proyectos en distintas áreas las cuales se pueden ver reflejadas en la figura No. 4.

El 15 % correspondiente al t3pico de otros en la figura No. 6 corresponde a personas en vulnerabilidad social, protecci3n ambiental, servicios de alimentaci3n y distribuci3n de ropa, cualquier tipo de tema que las ONG afiliadas trabajen. Por lo tanto, el abordaje que brindan las organizaciones en su mayor3a de veces responde a una problem3tica social o es reflejo de esta.

Las 3reas de trabajo mencionadas en la figura No.4 se pueden tratar como temas de vulnerabilidad social, con y sin desastre o emergencias, pero cuando ocurre una de estas son los primeros en presentar problemas y son olvidados en el momento de brindar asistencia.

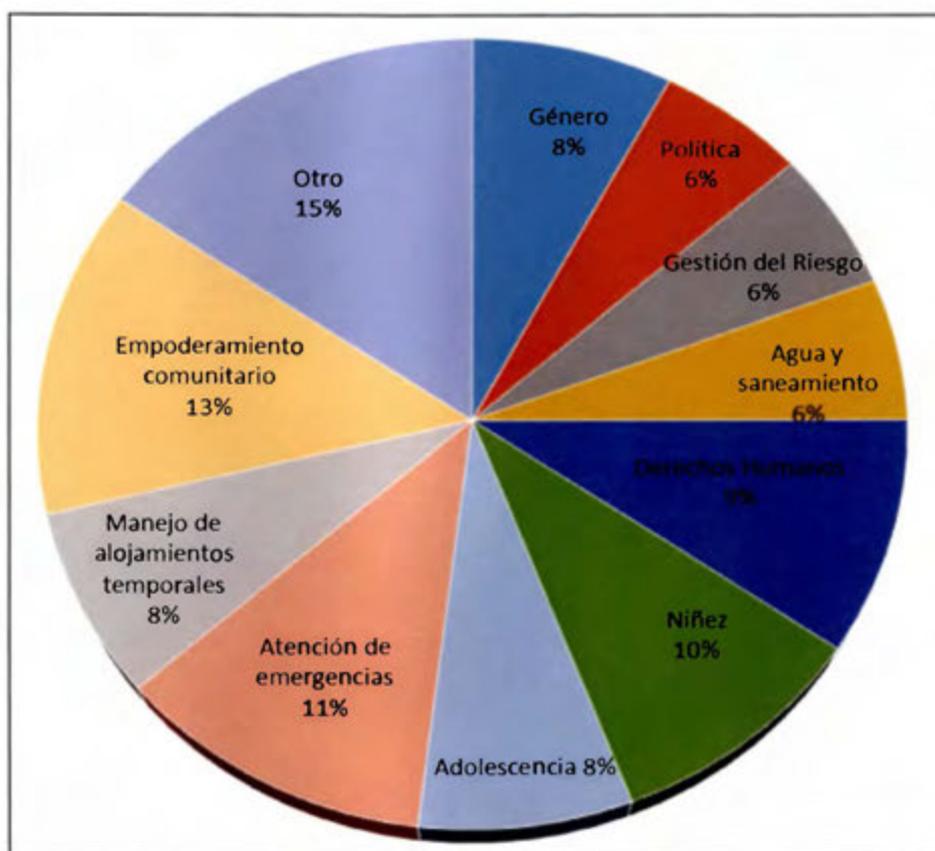


Figura No. 4 3reas de trabajo de personal voluntario y permanente

3.7. Comisi3n Nacional de Prevenci3n de Riesgos y Atenci3n de Emergencias y ONG

El 100 % de las organizaciones afirman tener conocimiento de la CNE, lo cual es importante por el nivel de competencias. Sin embargo, el acercamiento con la CNE,

según mencionan las ONG consultadas, es poco; solo el 58,3 % afirma haber realizado o mantenido algún acercamiento con la CNE y el restante 41,7 % aseveran que no han tenido ningún acercamiento.

El 58,3 % que respondió afirmativamente sobre el acercamiento con la CNE, indican que estos encuentros se han dado en distintos escenarios de desastres desde el terremoto de Limón hasta el terremoto de Cinchona, incendios forestales y colaboración en manejo de bodegas y otras funciones asignadas en coordinación con la unidad de operaciones de la CNE, comités locales, municipales y regionales de emergencia.

En algunas de las razones planteadas por las cuales no existe algún acercamiento o coordinación entre ONG y CNE, está el distanciamiento y una falta de recursos humanos de la CNE para poder coordinar y generar alianzas con las comunidades donde están presentes. A la vez, que se da mucho énfasis a la respuesta dejando de lado la prevención y no hay un seguimiento adecuado sobre esta situación.

Se comparte el criterio de que la CNE no debe tener toda la responsabilidad pero sí debe hacer uso de su autoridad como ente rector, para poder dictar lineamientos de trabajo y que los comités locales de emergencia articulen con las ONG locales. Actualmente, se carece de un lineamiento para realizar trabajo en conjunto con las ONG.

3.8 Conocimiento sobre la Gestión del Riesgo

En su mayoría, las organizaciones mencionan conocer sobre gestión del riesgo o mantienen algunas nociones de lo que es, como se observa en la figura No. 5.

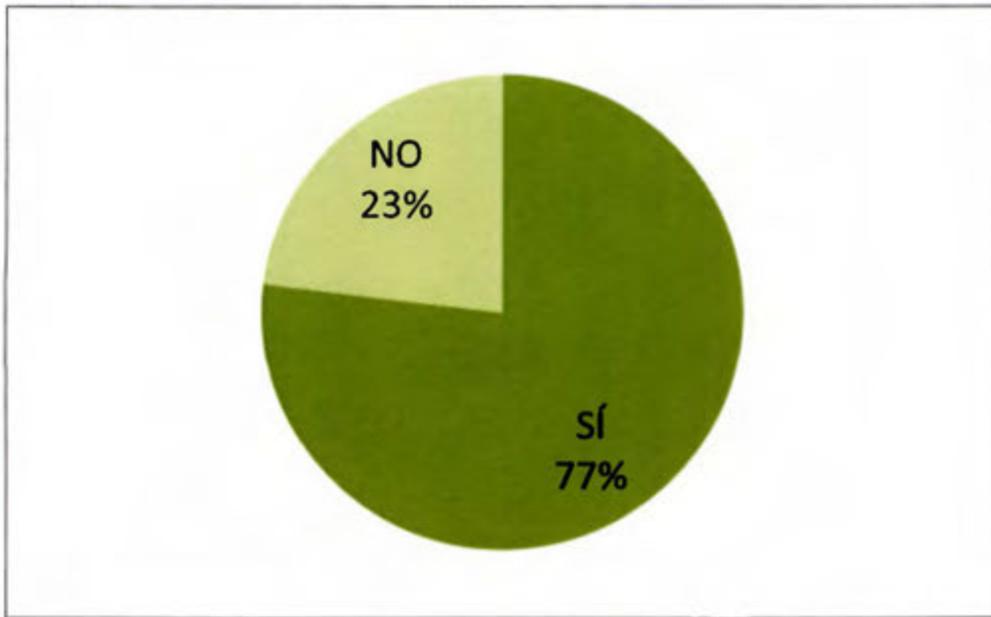


Figura No. 5. Conoce los que es la GR

3.9. Participación en la Gestión del Riesgo y atención de emergencias

Es sabido que ocho de las 14 organizaciones no han realizado actividades referentes a la gestión del riesgo en las localidades donde desarrollan sus programas, mientras que las seis restantes sí han respondieron de forma positiva. Aunque al momento de la lectura referente a los comentarios adicionales, se evidencia la confusión que existe entre la diferencia de términos desastre-emergencia y gestión del riesgo.

La mayoría anota comentarios que enmarcan la parte de atención de emergencias propiamente como si fuera gestión del riesgo, mientras que solo una organización responde de forma acertada con comentarios propios de lo que son acciones de gestión del riesgo (educación, capacitación y trabajo en red).

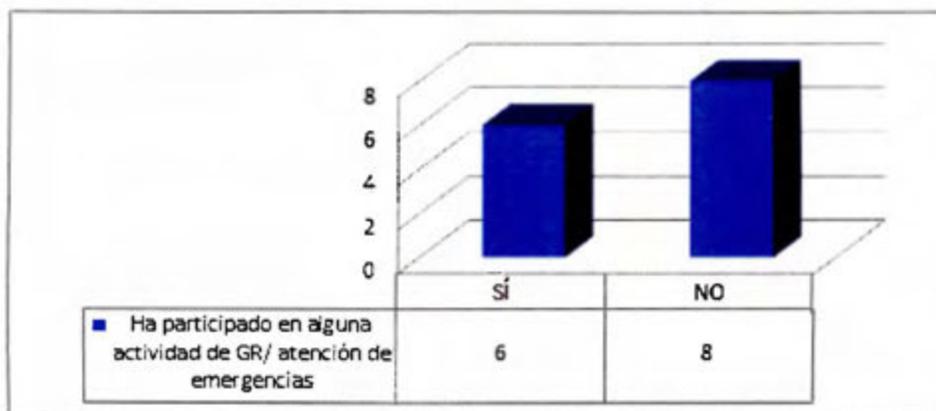


Figura No. 6. Participación en la GR/ atención de emergencias

3.10. Trabajo en conjunto con otras ONG

El 100 % de las organizaciones afirman que sí han realizado trabajos en red con distintos miembros u organizaciones, pero en muchos casos fuera del contexto nacional.

3.11. Recursos propios para la atención de emergencias y gestión del riesgo

Es importante conocer si las organizaciones cuentan con recursos propios para la atención de emergencias, desastres y gestión del riesgo. El principal recurso (36 %) con el que cuentan las organizaciones es el humano y como se vio en gráficos anteriores, existe una gama amplia de profesionales vinculados con organizaciones trabajando de forma voluntaria o remunerada.

El 22 % asevera que cuentan con recursos materiales pero no se especifican de qué tipo, a la vez que el 14 % responden que sí cuentan con recursos materiales, infraestructura y un 29 % aceptan no contar con ningún tipo de recurso.

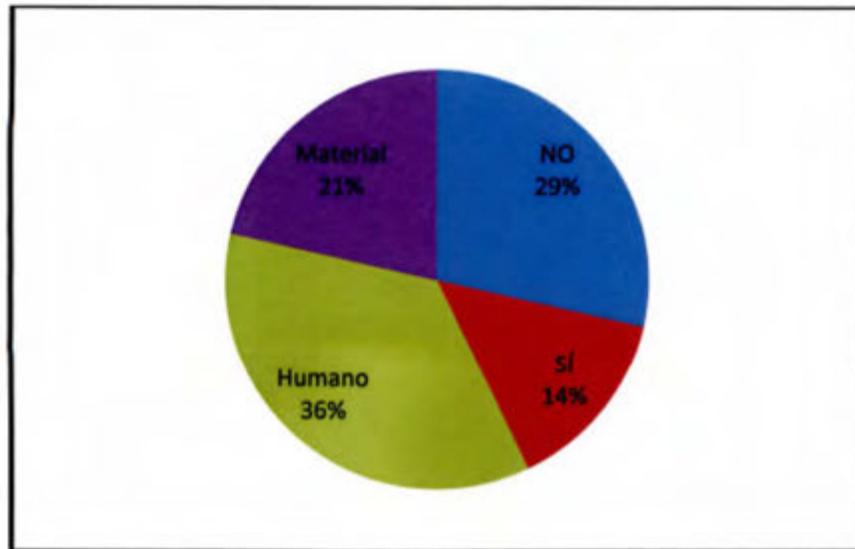


Figura No. 7. Recursos para la atención de emergencias y gestión del riesgo.

3.12. Organización interna para la atención de emergencias y desastres

Se puede decir que el 38 % de las organizaciones cuentan con planes de trabajo para poder brindar una respuesta adecuada a la población afectada en las comunidades donde tiene proyectos o donde verdaderamente se soliciten, mientras que el 62 % no cuenta con planes de trabajo para brindar asistencia, por lo que el tipo de trabajo que brindarían sería situacional.

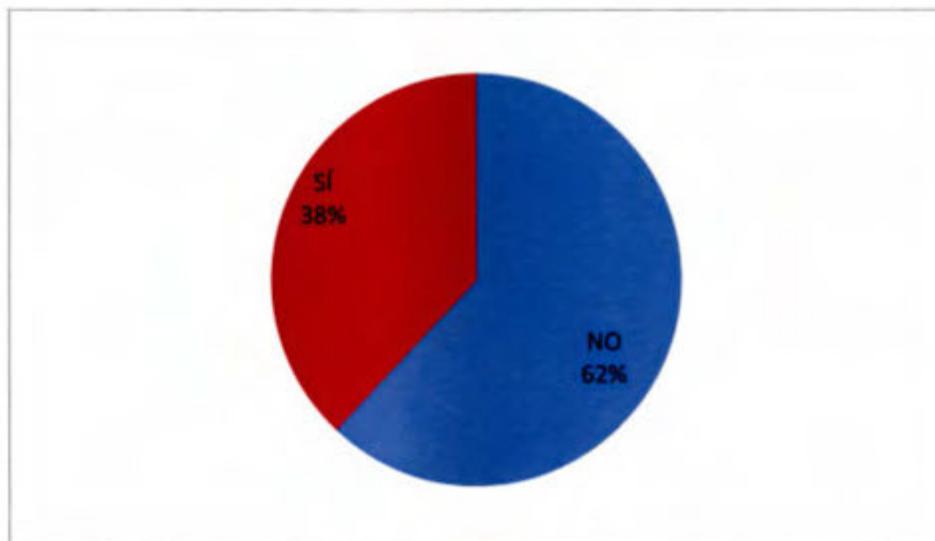


Figura No. 8. Cuentan con planes de trabajo en caso de desastres y emergencias.

3.13. Relación con instituciones del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo

Un total de 7 organizaciones han mantenido algún tipo de trabajo directo y en conjunto con organismos de primera respuesta miembros del SNGR.

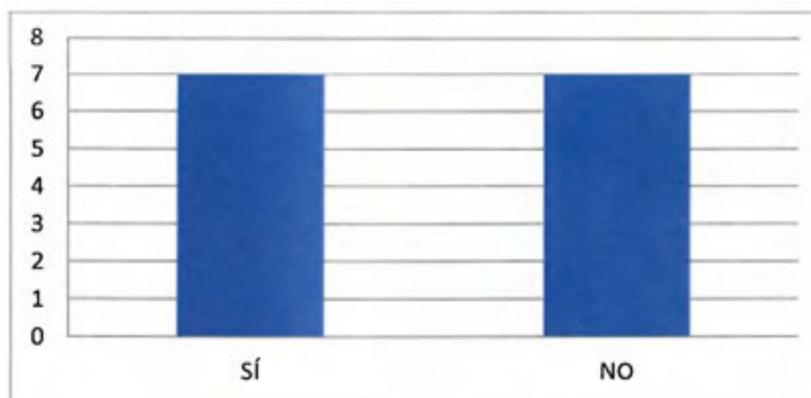


Figura No. 9. Relación con organismos del SNGR.

La figura No. 10 refleja las principales organizaciones con las cuales se ha mantenido algún tipo de trabajo o relación en la temática de emergencias y GR, en donde un mayor porcentaje de menciones lo presentan con 16 % el MINAE y la Cruz Roja, respectivamente, 13 % ha trabajado con el IMAS, 13 % con Bomberos, y 11 % con Fuerza Pública.

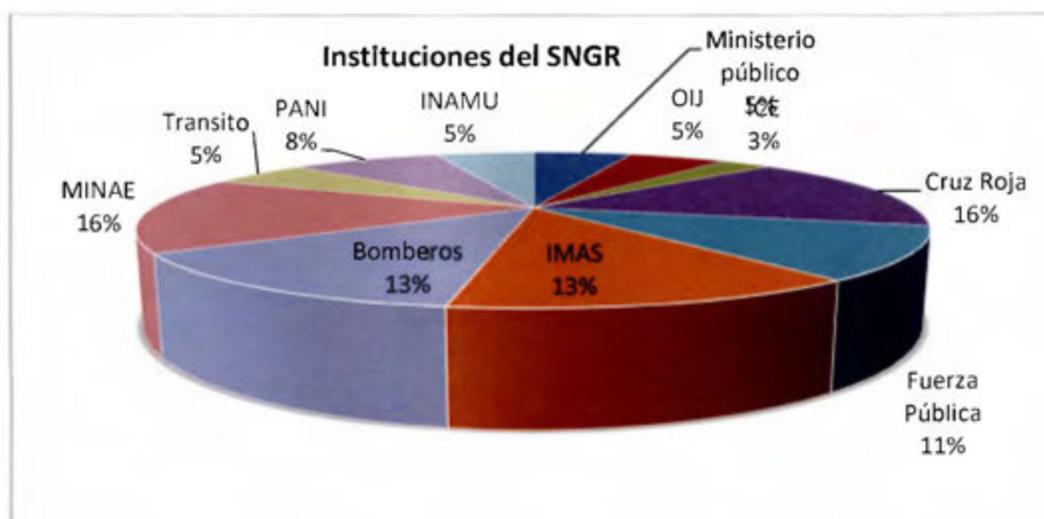


Figura No. 10. Instituciones del SNGR con las que han trabajado las ONG.

3.14. Capacitación

Se preguntó a los representantes de las ONG si su organización tuviera la oportunidad de trabajar en temas de gestión del riesgo en desastres y atención de emergencias ¿qué temas o áreas propondría para trabajar en conjunto con la CNE y con el SNGR?

El objetivo de esta pregunta era tener una amplia gama de perspectivas y tópicos a la hora de poder ofrecerles un esquema de capacitación. De esta forma se concluye que no debe ser únicamente el ente rector el capacitador de todas las organizaciones, de esta manera se puede generar un intercambio de experiencias, hay ONG grandes que pueden estar dando aportes a ONG pequeñas.

Entre los principales datos obtenidos al momento que brindaron la respuesta a la pregunta planteada se pueden sintetizar los siguientes:

Figura No. 11. Áreas sugeridas para generar procesos de capacitación a las ONG.



IV. Propuesta de participación de las ONG en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo

La propuesta va dirigida a la CNE, a las instituciones miembros del SNGR y a las ONG que deseen ser parte del SNGR y tiene como fin orientar la inclusión de la gestión del riesgo y la atención de las emergencias como eje transversal dentro de sus programas y agendas de trabajo.

4.1. Orientación de la propuesta

Como resultado de los instrumentos aplicados y entrevistas generadas, se identifican necesidades generales en distintos tópicos desde la capacitación hasta la intervención.

En primera instancia, es necesario entender el contexto sobre el cual se está o sobre cuál perspectiva de la gestión del riesgo se quiere abordar, referente a los ejes de acción organizacionales y acorde a la Política Nacional de GR 2016-2020 (CNE, 2016c).

4.1.1. Objetivo

Establecer lineamientos para articular las ONG al SNGR, según lo establecido en la normativa nacional, trabajando en líneas específicas que fortalezcan el trabajo realizado por estas organizaciones, con el fin de evitar duplicidad de funciones, para generar espacios de discusión para la elaboración de una agenda conjunta de trabajo CNE- ONG y fortaleciendo las capacidades de las ONG.

4.1.2. Participación de las ONG

La participación de las ONG puede ser muy circunstancial desde el punto de vista operativo, como se ha mencionado anteriormente, muchas, por su estrategia de trabajo, no abordan temas de prevención y solo actúan en el momento de la emergencia, ocasionando una sobrecarga de trabajo al ente rector en el momento de brindar la respuesta a la emergencia.

En ese momento muchas organizaciones están anuentes a brindar su colaboración, pero lo mencionado anteriormente se convierte en una pequeña emergencia, ya que se tiene muchas organizaciones y personas ofreciendo sus servicios pero hay una ausencia de protocolos que permitan hacer una distribución equitativa y pronta de los diferentes tipos de ayuda.

Para que las ONG participen en la propuesta es necesario que se comprometan no tanto a definir lo dicho en su plan de acción, sino en su accionar, se comprometan en el cumplimiento de sus labores con el enfoque transversal de la gestión del riesgo y principios rectores de la Política Nacional de GR 2016-2030. (C. Picado, com. pers, 2015.)

Cada ONG tiene un principio rector delimitado por ejemplo, TECHO Costa Rica dentro de su accionar tiene la colaboración ciudadana en el desarrollo comunal, entonces lo que se tiene que buscar es que su actuar se caracterice por la creación de resiliencia en las comunidades, donde se gestionan proyectos que sean parte del modelo de desarrollo de la comunidades.

Al tratar el tema de articulación surgen diferentes enfoques y estrategias que podrían no ser tan funcionales debido a la pluralidad de organizaciones existentes en el territorio nacional. Sin embargo, si se piensa sobre cuál sería la temática en común que las podría poner a trabajar a todas en conjunto, esta sería la asistencia humanitaria, ya que varios entrevistados coinciden en que la protección a la vida humana y el salvaguardar la integridad física. Estos son dos aspectos que logran congeniar con cualquier organización, independientemente de su temática de trabajo.

Cuando se trata de un enfoque de participación, se tiene que tener claro que uno de los elementos que se plantea desde el Marco de Sendai para la reducción del riesgo a desastres (2015) y en la nueva visión de política nacional, es que el sistema busca una articulación de actores- estado- sociedad civil- sector privado.

4.1.3. Responsabilidades básicas iniciales de las ONG en gestión del riesgo, preparativos y respuesta

Antes de detallar en aspectos de responsabilidades que las ONG deben asumir en preparativos y respuesta, es necesario aclarar que la coordinación CNE, SNGR y ONG se discute más adelante.

4.1.3.1 Gestión del riesgo

Las organizaciones tienen que crear un proceso constructivo interno en donde, como organización, identifiquen sus capacidades, necesidades y vulnerabilidades, antes de proceder a brindar algún tipo de asistencia. Por lo tanto, es necesario que, independientemente de si forman parte del sector ONG o de alguna otra estructura del SNGR, tomen en cuenta una serie de elementos que permitan ejecutar acciones en este campo.

Tal es el caso de la metodología del Análisis de Vulnerabilidades y Capacidades (AVC) de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (2006), a través de cuya aplicación las organizaciones serán conscientes e identificarán vulnerabilidades, capacidades, actores claves y soluciones a sus problemas.

Otro aspecto a considerar es que la implementación de la nueva "Norma de planes de preparativos y respuesta ante emergencias para centros laborales o de ocupación pública" (CNE, 2016), rige de manera obligatoria las instancias de coordinación que conforman el Sistema SNGR.

Por parte de la CNE, es necesario que se les brinde un acompañamiento técnico a las organizaciones para la implementación de las anteriores acciones, adicional del asesoramiento para la implementación de la GR en sus proyectos y programas.

4.1.4.2 Preparativos – respuesta aspectos iniciales

Hay aspectos básicos que se tienen que tomar en cuenta al momento de brindar una atención ante situaciones de emergencia así como desastres y más aún si es la primera vez que se participa en este tipo de situaciones.

Se tiene conocimiento que en emergencias se envían materiales y equipos de ayuda sin saber exactamente cuál es la necesidad de una población y qué hace falta específicamente. Esto sucede en especial cuando la sociedad civil organizada desconoce de los procedimientos, protocolos y planes de atención.

La línea base de intervenciones en emergencias puede ser muy similar en diferentes contextos; el hecho de enviar o recibir equipo y recursos sin conocer las necesidades, tiene la consecuencia de contar con materiales o recursos humanos no adecuados para la situación concreta, ocupando recursos y frenando la respuesta organizada. De esta forma se crea una emergencia dentro de la emergencia sumando responsabilidades a las autoridades.

Por lo tanto, se tiene que coordinar con el ente rector, quién establece prioridades de la población afectada. Para realizar este trabajo lo más rápido y efectivo posible, los pasos a dar deben ser preparados con detalle, previamente a una emergencia y el análisis debe ser implementado por personal experimentado y formado en esta tarea.

Las valoraciones rápidas de necesidades que las ONG tienen que realizar, sumado a lo que intentan conseguir en el menor tiempo posible, es toda la información disponible sobre la situación, aspectos como la salud pública, las posibilidades de abastecimiento de agua, las necesidades y carencias de instalaciones de saneamiento básico, alojamiento temporal, salud mental y si hay otras organizaciones realizando intervenciones.

Toda la información tiene que ser procesada y analizada con base en su relevancia y enviada con recomendaciones para un primer plan de acción a las posiciones que toman la decisión. En este caso cada organización es responsable de efectuar lo anteriormente indicado en los lugares donde tienen programas y proyectos o cualquier localidad en la que intervengan.

Hay múltiples cuestionarios de referencias para las evaluaciones de daños y necesidades que son muy útiles para estructurar la búsqueda de información y dentro de los cuales se recomienda utilizar como referencia las directrices de evaluación de desastres elaborada por la Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja.

En la siguiente lista se enuncian aspectos que se deben desarrollar como preguntas estructuradas para lograr conseguir la máxima información posible, los cuales han sido adaptados del Manual de requerimientos mínimos para intervenciones en agua, saneamiento e higiene en emergencias (MARASE, 2012):

- Información geográfica (mapas topográficos, geográficos, hidrológicos, demográficos, fotografía satélite o aérea).
- Condiciones climáticas (temperaturas, precipitaciones, vientos,...).
- Organización social comunitaria.
- Desarrollo y actividad de la región (industria, agricultura, recursos naturales).
- Planes de emergencias existentes (del gobierno, de las ONG, agencias y otros actores).
- Otros actores humanitarios actuando (capacidades, materiales, experiencias).
- Datos y observaciones regionales (vegetación, fuentes de agua, asentamientos, caminos, vulnerabilidad a catástrofes naturales, seguridad,...).
- Información sobre asentamientos existentes (densidad de población, infraestructuras de saneamiento,...).
- Necesidades de agua (personas, ganado, centros de salud, infraestructura...).
- Necesidades de contenedores de agua (posibilidades de transportar y almacenar agua).

- Necesidades de infraestructuras de saneamiento básico.
- Logística y recursos locales disponibles (materiales, recursos humanos, acceso para carga y transporte, técnicas de construcción local, métodos de tratamiento local,..).
- Aspectos de seguridad y socio-culturales.
- Accesibilidad a los alimentos.

Sin una valoración rápida y un análisis de las necesidades, que pueda estimar en una fase aguda lo que realmente hace falta, ningún organismo u organización debe enviar materiales y/o equipos a una zona de desastre. Esto implica que se debe tener personal formado en el lugar para elaborar un análisis o contar con expertos que puedan desplazarse inmediatamente y antes de los envíos de tanto materiales como equipos.

Dependiendo del contexto por legislación nacional e internacional, se requiere una declaración de emergencia o una solicitud de ayuda del gobierno local, para poner en marcha las intervenciones. Esto se evidencia en Costa Rica mediante los informes de situación que generan los comités municipales de emergencias.

En resumen, el propósito es que cada organización recopile la información suficiente para decidir si puede trabajar en conjunto con la CNE o no intervenir en este tipo de labores. La información vendrá de los equipos de la organización y de las contrapartes en el terreno, medios de comunicación, gobierno local, otras agencias, etc. La información que se busca debe ser organizada en los siguientes apartados.

- El impacto directo del desastre.
- Necesidades que no están cubiertas por recursos y servicios existentes.
- Riesgos, capacidades y vulnerabilidad.
- El contexto del problema y la situación de la seguridad.
- Quién está haciendo qué y quién está capacitado para hacer qué.

Lo primero que se tiene que preguntar la persona responsable de la organización es si es preciso intervenir (MARASE, 2012); esta pregunta es relativa ya que si es preciso intervenir o no, es lo que debe responderse con una valoración rápida. Antes de implementar una valoración completa, con más detalle y que defina más claramente las actividades, es importante comprobar si una intervención es apropiada, viable y necesaria, concentrándose básicamente en los criterios que se presentan a continuación.

- La seguridad y accesibilidad del equipo y su material es aceptables.
- Los riesgos y la situación de la salud pública, emocional, vivienda, alimentación o cualquier otro aspecto que afecte la integridad humana de la población afectada justifican una intervención.
- Las capacidades propias de la población son evaluadas y muestran que no pueden enfrentarse a la magnitud del desastre.

4.1.4 Política, normativa y leyes

Las ONG en sus programas deben asumir un elemento de preparación y mejora de las condiciones para situaciones futuras desde la prevención, preparación, respuesta, rehabilitación, por lo tanto, es necesario responder a los estatutos legales que respaldan el actuar en esta temática que anteriormente en este documento ya se han mencionado, por lo tanto se dispone de un espacio poco explorado por las ONG.

La Política Nacional de GR 2016-2030 (CNE, 2016c) es la que dicta los lineamientos para el accionar del país y sus ejes de acción reflejan la inclusión que se puede tener por afinidad a ciertas áreas de trabajo como se muestra en la figura siguiente:



Figura No. 12. Ámbitos de la Política NGR Fuente: Política NGR 2016-2030

Lo visualizado en la figura 12 son los grandes ejes en los cuales las ONG pueden desarrollar y aportar sobre su actuar como miembros activos del SNGR, por lo que pueden haber instituciones que estén interesadas en trabajar en un solo ámbito. A manera de ejemplo: dada una situación de desastre muchos quieren ir a trabajar en la zona de desastres en labor de rehabilitación, pero hay ciertos principios que se deben seguir de cómo esa recuperación se debe desarrollar y esto lo dicta el ente rector. Razón por la cual es necesario abordar la temática desde su origen explicando el funcionamiento del SNGR, competencias y obligaciones.

Los criterios de principios y enfoques transversales orientan las acciones para ejecutar la Política Nacional de GR 2016-2030 (CNE, 2016c), por lo que tiene que haber un balance entre ambas líneas (ver figura 13).



Figura No. 13. Principios y enfoques transversales de la Política NGR Fuente: Elaboración propia.

4.1.5 Ubicación por área de trabajo de las ONG

De acuerdo con el análisis realizado con las organizaciones estudiadas, se propone una ubicación temática según los perfiles de las organizaciones participantes para su actuar en situaciones de GR o atención de emergencias, en donde se muestra en el cuadro No. 4 con tres columnas (organización, gestión del riesgo, preparativos y respuesta) las cuales se marcan con una "X" en el área en la cual la organización puede ampliar su accionar.

Cuadro No. 4. Ubicación por área de trabajo de ONG

Organización	Gestión del riesgo	Preparativos y respuesta	Receptoras donaciones internacionales
Guías y Scouts de Costa Rica	X	X	X
Techo Costa Rica	X	X	
Hábitat para la Humanidad C.R.	X	X	X

Federación de Organizaciones Sociales	X		
Ejército de Salvación	X	X	X
ASVO	X	X	
Visión Mundial C.R.	X	X	X
Obras del espíritu Santo.	X	X	
Compartimos raíces	X	X	
Caritas	x	x	x
World Animal Protection	x	x	x
Fundeico	x	x	
Cerros de Escazú (CODECE)	x		
Centro para la sostenibilidad urbana	x		

Fuente: elaboración propia

Con la anterior clasificación se puede obtener una perspectiva de las áreas sobre las cuales se tiene que generar procesos de formación o entrenamiento para reforzar labores y proyectos que las organizaciones hayan generado en distintas zonas o se apoye para incursionar de manera más profesional.

4.1.6 El SNGR y la coordinación e incorporación de las ONG

La articulación de estas organizaciones es difícil de evidenciar en toda la exhaustiva revisión bibliográfica. Sin embargo, se requiere una instancia permanente dentro del SNGR y la CNE para la participación de los mismos en cumplimiento a lo establecido en la Política Nacional GR 2016-2030 (CNE, 2016c) y en el Plan Nacional de GR 2016-2020 (CNE, 2016a).

El ente rector invitará a las ONG a formar parte del SNGR mediante dos formas en primera instancia, por sus competencias legales, con la creación de un Comité técnico asesor (CAT) de ONG y en segunda instancia en una mesa de trabajo de ONG. Esto en razón de que un CAT tiene competencias específicas según lo establecido en la Ley No. 8488, artículo 10 y está formado por una cierta cantidad de personas representantes de distintas instancias especializadas.

En la figura 14 se visualiza la estructura organizacional del SNGR y CNE, y a la vez, muestra a nivel estructural donde se podrían ubicar las ONG dentro del mismo.

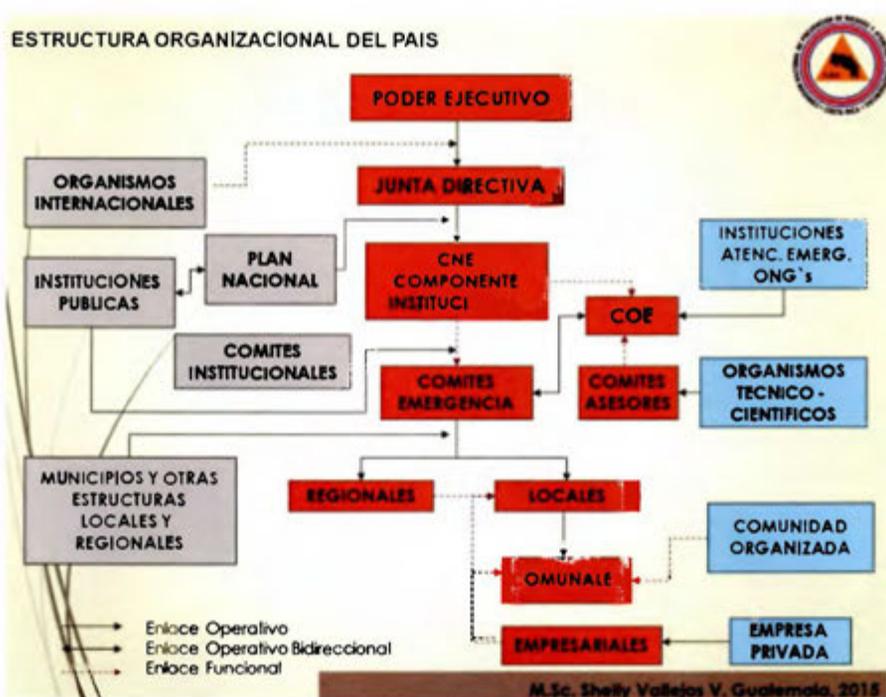


Figura No. 14. Estructura del SNGR/ CNE. Fuente: Vallejos, 2013

4.2 Primera Instancia de participación: Comité Asesor técnico de ONG

A continuación se describe la primera instancia de participación propuesta para las ONG.

4.2.1 Proceso para conformar el Comité asesor técnico de organizaciones no gubernamentales (CAT-ONG)

Por disposiciones legales mencionadas más adelante es imperativa la necesidad de crear el CAT-ONG; el proceso para estructurarlo se muestra figura 15 y se desarrolla en este mismo apartado. Para su implementación es necesaria la aplicación del reglamento de Organización y Funcionamiento de los comités asesores técnicos vigentes.



Figura No. 15. Estructura para la creación del CAT-ONG. Fuente: Elaboración propia.

4.2.2 Justificación

Las distintas problemáticas sociales de los últimos años en Costa Rica han llevado a una afluencia de ONG que trabajan con la finalidad de buscar soluciones a las problemáticas identificadas. La gestión del riesgo de desastres no es una excepción, pues muchas ONG se integran en mayor o menor medida al ser este un tema transversal a sus temáticas principales.

No existe un protocolo o propuesta de participación de ONG que sea avalada por el ente rector (CNE), para que las organizaciones realicen acciones en una situación (desastre o emergencia) en la cual quieran generar algún tipo de intervención humanitaria de asistencia o de gestión del riesgo.

Debido a la ausencia de políticas y en seguimiento con lo establecido en el nuevo Plan Nacional de GR, I Quinquenio 2016-2020 (CNE, 2016a) es importante señalar aspectos claves donde las ONG se insertan como el Ámbito de Gestión, también el de Preparativos y Respuestas.

Por su parte el Eje 2 de Participación y Desconcentración para la Gestión del Riesgo, en su lineamiento 10, Rol de la cooperación expone que se tiene que cumplir con la siguiente acción estratégica "Programa de cooperación nacional y asistencia humanitaria en preparativos y respuesta ante emergencias y desastres". En donde se describe que las ONG cuentan con una instancia de coordinación permanente y un protocolo para atender las situaciones de emergencias y desastres, debidamente armonizado con el Manual de Operaciones de Emergencias del COE.

Para el periodo 2016-2018, se espera obtener como producto una instancia de coordinación sectorial que integra dentro del SNGR a las ONG que operan en el país. Si se analiza con detalle los ejes y ámbitos del Plan Nacional 2016-2020 (CNE, 2016a), el sector ONG es un actor importante según se cita en las metas y acciones estratégicas que beneficiarían al sector ONG y a la población en general si se concretan.

La Ley No. 8488 en su artículo 10, trata sobre las instancias de coordinación en el inciso b) Técnico Operativas: "Equipos técnicos interdisciplinarios, conformados por especialistas y organizados según áreas temáticas afines; asesoran a la Comisión, al COE y a las demás instancias de coordinación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SNGR), en los temas específicos de su competencia. Sus criterios se definen como de carácter especializado, técnico y científico y constituyen la base para la toma de decisiones en la prevención y atención de emergencias".

El Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2010-2015 (CNE, 2010b), planteaba que para el año 2012 se debería articular una instancia de coordinación del sector ONG, lo cual no fue concretado, de ahí la necesidad que la rectoría de la CNE defina metas orientadas al sector que generen mecanismos innovadores que permitan formular compromisos o responsabilidades atribuibles a la sociedad civil organizada (CNE, 2016).

La aprobación de un Comité Asesor Técnico de Organizaciones no gubernamentales es el principal acercamiento oficial que el ente rector puede establecer con las organizaciones, para lograr una articulación y un espacio de trabajo en conjunto que permita profesionalizar, estandarizar y regular el actuar en preparativos, respuesta de emergencias y desastres. Por lo que a continuación se describe el proceso de conformación de este.

4.2.3 Normativa legal

Se cuenta con tres elementos y un reglamento que respaldan su constitución y su actuar junto con la sostenibilidad en el tiempo.



Figura No. 16. Normativa legal Fuente: elaboración propia.

En vista de lo anterior, son los principales documentos que respaldan la creación del CAT-ONG y en donde se constituye la instancia por excelencia de la CNE y del SNGR en el campo de ONG.

El seguimiento de los CAT actualmente, se da mediante reglamento no. 283-12-2015 *Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités Asesores Técnicos* (CNE, 2016e) que tiene por objetivo establecer las normas, procedimientos y protocolos aplicables a los CAT para fortalecer su funcionamiento y delimitando responsabilidades.

Desde el Plan Nacional de GR 2016-2030 (CNE, 2016c) se dan lineamientos para el trabajo en las diferentes áreas de la Gestión del Riesgo y el Política Nacional de GR 2016-2020 (CNE, 2016a) dicta acciones estratégicas para poder cumplir con lo establecido política.

4.2.4 Objetivo del CAT- ONG

Articular esfuerzos con la CNE y las instancias del SNGR para contribuir en el proceso de gestión del riesgo fortaleciendo los procesos prevención, preparación, respuesta y rehabilitación ante desastres junto con la promoción de programas, estrategias y procedimientos interinstitucionales.

4.2.5 Alcance y funciones

Corresponde a todo el territorio nacional y a las organizaciones que en él se desempeñan en función con lo establecido en la Ley No. 8488, Plan Nacional de GR 2016-2030 (CNE, 2016c), Política Nacional de GR 2016-2030 (CNE, 2016a) y el debido reglamento de los CAT.

El CAT emite criterios y recomendaciones, negociadas y colegiadas con las organizaciones que lo integran con criterio técnico y especializado.

Funciones: corresponde la asesoría en diferentes temáticas de su especialidad, a la vez que contribuyen en la función rectora de la CNE en el SNGR implementando las disposiciones legales junto con la normalización, sistematización y producción de información.

Al ser un comité asesor tiene injerencia en la promoción y transferencia de conocimiento a las demás instancias del SNGR y tiene la responsabilidad de la elaboración de protocolos, procedimientos para una efectiva respuesta y recuperación ante emergencias y/o desastres.

Además este ente debe recomendar diferentes estrategias, programas y proyectos interinstitucionales para el fortalecimiento de los procesos de prevención, preparación y reducción de riesgos promoviendo procesos de capacitación.

Finalmente, el comité tiene que presentar ante la dirección de Gestión del Riesgo (DGR) en la CNE su correspondiente plan de trabajo anual e informe de labores semestrales.

Al ser miembros del SNGR tienen que participar e informar al COE, sobre su accionar en reuniones ordinarias o en la activación del COE ante emergencias y desastres. A la vez que informan a la Dirección de Gestión del Riesgo (DGR) de la organización de sus diferentes actividades con el objetivo de su promoción y atienden cualquier otra función que le sea solicitada por la DGR o la Junta Directiva de la CNE.

4.2.6 Ejes de desarrollo/Agenda de trabajo

La CNE y el SNGR harán un llamamiento a las ONG estudiadas en este documento, con el fin de constituir el CAT –ONG y ante las organizaciones se justifica la necesidad e importancia de creación del mismo.

Como nuevo CAT-ONG se procederá a aprobar una agenda, la cual está dividida en prioridades de trabajo o ejes estratégicos (los cuales se sugieren), para luego definir un plan anual según el artículo 10 del reglamento de CAT se debe cumplir.

- **Eje de intervención coordinada bajo procedimientos institucionales técnicos científicos:** esto corresponde a la constitución del CAT ONG como instancia asesora del SNGR en la especialidad de organizaciones no gubernamentales.
- **Eje de asistencia mutua interinstitucional:** consiste en la articulación de esfuerzos con otras instancias del SNGR con el fin de lograr tareas de prevención, preparativos y respuestas.
- **Eje de alianzas estratégicas y mejora continua:** en este apartado se tiene que establecer el desarrollo de metodologías, técnicas y programas a través de la cooperación nacional, así como alianzas con actores estratégicos que impulsen proyectos, programas y asesorías permanentes en prevención, preparativos y respuesta en el área de ONG.

- **Eje de cooperación internacional:** por la naturaleza de las distintas organizaciones que forman parte del CAT-ONG, la forma de proceder para obtener recursos económicos o materiales se tiene que realizar de forma específica, según la normativa de la unidad de cooperación internacional.
- **Eje de consolidación de políticas:** el CAT-ONG contribuirá en propuestas y divulgación de las políticas y reducción del riesgo a lo interno de las instituciones y organizaciones que lo integren.

4.2.7 Representación y coordinación

La CNE convocará mediante la Dirección de Gestión del Riesgo a reuniones periódicas para el desarrollo de las acciones asesoras de CAT-ONG. A la vez que tendrá representación permanente en el CAT-ONG mediante una secretaria ejecutiva que dará seguimiento de los acuerdos del CAT-ONG (ver Capítulo IV del reglamento de CAT para información detallada sobre estas competencias.)

4.2.8 Designación y características de los integrantes

Según lo estipulado en el artículo 12 del reglamento de CAT la CNE solicitará por escrito a las instituciones que forman parte del CAT-ONG que designen un representante titular y un suplente para integrarse en el funcionamiento del CAT.

Se recomienda un perfil de nivel experto que cuente con las siguientes características:

- Profesional universitario en cualquier área profesional, en la medida de lo posible.
- Con más de un año de antigüedad en la organización.
- No ser personal voluntario.
- Buenas relaciones interpersonales.
- Experiencia en la temática (más de dos años)

- Persona proactiva acostumbrado a trabajar en equipo y bajo presión.
- Poder en toma de decisiones.

Cada organización miembro es la responsable de seleccionar al personal según las características anteriormente citadas, si el personal no cumple con los requisitos la DGR está en su total autoridad para no recibirlo y solicitar que se remplace al miembro en un plazo no mayor a ocho días.

4.2.9 Integración del CAT-ONG

Como se mencionó se tienen que definir agendas de trabajo anuales, reuniones mensuales según lo dispuesto en el plan de trabajo que la DGR solicita. El CAT-ONG estará integrado por organizaciones no gubernamentales con interés y algún nivel de experiencia en prevención, preparativos y respuesta ante emergencias.

Para que una nueva organización sea parte del CAT-ONG se requiere la recomendación del CAT-ONG y su debida justificación con base en el marco de competencias y ámbitos de acción. Sobre las demás funciones y competencias de un CAT se puede referir al reglamento de CAT.

4.2.10 ONG participantes

La CNE es la que preside y coordina directamente el CAT-ONG. Con base en la investigación realizada se proponen las siguientes ONG para iniciar el CAT-ONG, ya que tienen profesionales con experiencia y conocimientos en la temática.



Figura No. 17. ONG integrantes iniciales del CAT Fuente: Elaboración propia.

4.2.11 Responsabilidad inmediata

Por la necesidad de contar con una instancia articuladora integrada dentro del SNGR y CNE el CAT-ONG debe desarrollar un plan de respuesta inter-institucional para la administración de ONG que brinde recursos, físicos y humanos en la atención de emergencias, con sus respectivos procedimientos y protocolos, velando por su actualización y ejercitación con las organizaciones e instancias que se consideren necesarias.

Asimismo, deberá incorporar, homologar y aplicar el sistema de comando de incidentes (SCI), como metodología uniformada a las instituciones y organizaciones que intervendrán en situaciones de emergencias y/o desastres.

4.2.12 Documento teórico avalado por la Junta Directiva

El presente documento es el sustento teórico que respalda la importancia y necesidad de conformación del CAT- ONG, razón por la cual se autoriza su uso para mejoras e implementación, este tiene que ser aprobado por Junta Directiva en donde esta autoridad emite acuerdo para su conformación.

4.3. Segunda instancia de participación

A continuación se describe la segunda instancia de participación propuesta para las ONG.

4.3.1 Sector de organizaciones no gubernamentales

Según lo estipulado en el Capítulo II, artículo 14 de la Ley 8488 (La Gaceta N° 78, 11 de enero de 2006: Ley N°8488) dentro de las competencias ordinarias de prevención de la CNE está establecer y mantener relaciones con entidades nacionales e internacionales, gubernamentales o no gubernamentales, cuyo cometido sea afín a la institución; suscribir, con dichas entidades, acuerdos, convenios o contratos de intercambio y cooperación que se estimen convenientes.

También, en cumplimiento en lo establecido en la Política NGR 2016-2030 (CNE, 2016c) y en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2020 (CNE ,2016a) es necesario contar con la participación, ejecución y darle seguimiento a las competencias asignadas en el ámbito de gestión tanto de preparativos como de respuesta y los lineamientos necesarios que el sector privado y las ONG deben tener por parte del COE.

Por lo que, para el cumplimiento de lo mencionado anteriormente es necesario una instancia coordinadora del sector ONG a la cual se denominará Sector coordinador, el cual es un espacio para el análisis, formulación de propuestas y desarrollo de acciones en GR, preparativos y respuesta.

4.3.2 Fin del sector de organizaciones no gubernamentales

El sector de organizaciones no gubernamentales es un espacio de contacto, coordinación y trabajo conjunto de las ONG que no son miembros del CAT-ONG (por distintas razones como el no cumplimiento del perfil o máximo cupo de ONG asesoras del CAT), en donde el fin de la misma es poder administrar de una forma óptima todos los recursos que las ONG en situaciones de emergencias brindan al Sistema Nacional, además de ejecutar los programas, proyectos y planes de educación y lineamientos dictados por el COE o por la DGR. Por lo tanto, se articula con los esfuerzos del SNGR-CNE sobre marco regulatorio nacional.

4.3.3 Coordinador del sector organizaciones no gubernamentales

Como una instancia de coordinación, el ente rector en este caso la CNE es el que tiene la convocatoria oficial de este sector. Sin embargo, debe estar presidida por una organización que cuente con años de experiencia articulando el sector de ONG y que haya sido declarada de utilidad pública, esto quiere decir que son aquellas organizaciones a las cuales el Estado les otorga una categoría o reconocimiento especial, por considerarlas útiles a sus intereses y por solventar una necesidad social. De igual forma se debe contar con una instancia sub coordinadora.

El sector de ONG es un órgano colegiado por distintas ONG que mantiene una agenda de trabajo conjunta en temas de prevención, preparación y atención en situaciones de emergencias, además de canalizar cualquier tipo de ayuda, para la población o asistencia ante el COE.

Sus principales acciones se dividen en tres líneas de trabajo que se realizarán antes, durante y después de una emergencia. A la vez el sistema cuenta con una ONG coordinadora y sub coordinadora la cual tiene funciones asignadas.

4.3.4 Funciones de la organización coordinadora y sub coordinadora

A continuación se describen las diferentes funciones de la organización coordinadora y sub coordinadora:

- A. La organización representante del programa tiene la responsabilidad de presidir el sector ONG para lograr consensuar estrategias de trabajo conjunto.
- B. Convocar a todo el sector ONG para conformar un comité de trabajo.
- C. Convocar a reuniones de trabajo a las ONG interesadas en prevención, preparativos y respuesta.
- D. Establecer agenda de trabajo anual y conjunto con las ONG.
- E. Ser el máximo representante del CAT-ONG, COE y DGR de todas las ONG que brindan ayuda en situaciones de prevención, preparativos y respuesta ante desastres o emergencias.
- F. Presentar y elaborar informes de situación, inventarios de ONG y recursos disponibles por organización ante el COE en situaciones de emergencias.
- G. Miembro designado para que participe en el Centro de Operaciones.
- H. Todas las competencias de un coordinador de sector.

Se recomienda un perfil de nivel profesional para la participación en el sector ONG que cuente con las siguientes características.

- Profesional universitario en cualquier área profesional.
- Con más de un año de antigüedad en la organización.
- Ser voluntario activo y responsable con la ONG.
- Buenas relaciones interpersonales.
- Experiencia en la temática (más de dos años es recomendable pero no indispensables)
- Persona proactiva acostumbrado a trabajar en equipo y bajo presión.
- Poder en toma de decisiones.

Cada organización miembro es la responsable de seleccionar al personal según las características anteriormente citadas.

4.3.5 Funciones previas, al instante y el seguimiento después de una emergencia o desastre

Como se mencionó anteriormente, se establecen tres líneas de acción en donde se describen distintas acciones para ejecutar dependiendo del momento en que se encuentre la emergencia.

Funciones previas: esta línea corresponde a todas las acciones correspondientes a la gestión de riesgos y preparativos ante una situación de emergencias en donde se incluyen componentes de capacitación y organización.



Figura No. 18. Aspectos generales para tomar en cuenta previo de un desastre y emergencia. Fuente: elaboración propia.

Funciones al instante de una emergencia o desastres: lo correspondiente a este aspecto son acciones que se tienen que ejecutar para lograr coordinar de manera organizada todos los recursos disponibles en una emergencia para poder presentar de forma ordenada ante el COE un inventario de recursos, humanos, materiales e intelectuales con lo que cuentan las ONG y poder ser ubicados según las necesidades detectadas por el COE.



Figura No. 19. Funciones que las ONG deben de establecer durante el tiempo que la emergencia o desastre está en desarrollo. **Fuente:** Elaboración propia.

Seguimiento después de una emergencia o desastres: corresponde al momento de dar por concluida la atención de la emergencia en donde se tiene que analizar la intervención realizada destacando aspectos por mejorar y nuevas posibilidades de acciones para futuras intervenciones.

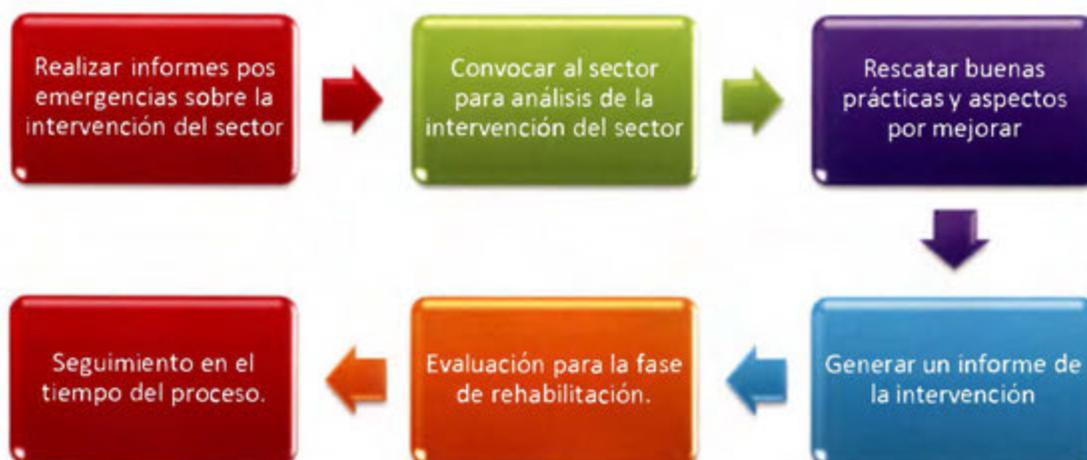


Figura No. 20. Funciones que las ONG deben de establecer después del tiempo que la emergencia o desastre sucedió. **Fuente:** elaboración propia.

4.4 Fortalecimiento de capacidades educativas para ONG en GR y atención de emergencias

El cumplimiento del eje tres de la Política Nacional de Gestión del Riesgo: *Educación, gestión del conocimiento e innovación* y en vista de la necesidad de generar procesos de capacitación y formación continua a las ONG, para que estas puedan ser replicadoras del mismo conocimiento entre sus voluntarios y a la vez poder tener personal técnico profesional capacitado dentro de las organizaciones.

Las siguientes fichas temáticas tiene origen en las necesidades de capacitación planteadas por las organizaciones en las entrevistas y temas de importancia considerados por el autor y personal especializados. Estas son de elaboración propia, las cuales están divididas por tópicos y constituidas por módulos, dependiendo del tamaño del mismo se estructura en áreas temáticas con sus respectivos contenidos para desarrollar.

Para su desarrollo e implementación es necesaria la conformación de un equipo interdisciplinario de personal miembro de instituciones del SNGR ya que abarcan las áreas del conocimiento propuestas en los módulos descritos más adelante.

Se recomienda que la DNGR sea quién lidere el proceso de formación del equipo facilitador del área de capacitación de las ONG, de esta forma se requirió de búsqueda exhaustiva de información, análisis y conocimiento para determinar un perfil profesional o técnico necesario para llevar a cabo el planteamiento de este apartado. También, los módulos están planteados desde diferentes ámbitos que permiten al participante tener un mejor conocimiento sobre el SNGR y la CNE, conceptos básicos de las AH, logística, entre otros que se detallan a continuación.

Cuadro No. 5. Módulo de capacitación sobre funcionamiento del SNGR y CNE

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo
Modulo
Funcionamiento del SNGR y CNE
Contenido
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ley 8488 ✓ Política Nacional de Gestión del riesgo. ✓ Plan Nacional de GR. ✓ COE

Fuente: elaboración propia.

Cuadro No. 6 Módulo de capacitación, Conceptos básicos de las AH.

Introducción a la Asistencia Humanitaria (A.H)
Modulo dividido en 6 áreas:
Área 1: Conceptos básicos de la acción humanitaria
Contenido
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Situación internacional y perspectivas humanitarias (origen y evolución de la A.H). ✓ Vinculación ayuda-rehabilitación-desarrollo. ✓ Tipos de desastres y emergencias
Área 2: Actores Humanitarios y normativa legal en situaciones de desastre
Contenido
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Marco ético y jurídico ✓ Derecho Humanitario, principios y valores ✓ Código de conducta de ONG ✓ Papel de la ONU en la A.H, actores humanitarios y redes A.H

Área 3: Gestión del ciclo de proyectos en la acción humanitaria
Contenido
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ciclo de un proyecto ✓ Marco lógico en A.H, análisis de problemas ✓ Principios de participación , planificación y presupuesto ✓ Ejecución y seguimiento de proyectos ✓ Evaluación de proyectos de A.H. ✓ Iniciativas de calidad.
Área 4: Ejes transversales- inclusión social y métodos participativos
Contenido
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Género en la A.H ✓ Infancia ✓ Adultos mayores ✓ Discapacidad ✓ VIH- SIDA ✓ Diversidad sexual ✓ Apoyo psicosocial ✓ Diversidad cultural ✓ Métodos participativos
Área 5: Herramientas y normativas en la A.H
Contenido
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Normas mínimas para Asistencia Humanitaria, Esfera ✓ Evaluación de daños y análisis de necesidades(EDAN) ✓ Metodología de análisis de vulnerabilidades y capacidades (AVC) ✓ Sistema Comando de Incidentes (SCI) ✓ Otros
Área 6: Análisis, prevención y mitigación de riesgos por desastres
Contenido:
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Análisis de riesgos en comunidades (amenazas, vulnerabilidades y capacidades) ✓ Planificación, medidas de prevención y mitigación.

Fuente: elaboración propia.

Cuadro No. 7. Módulo de capacitación, Principios básicos de logística.

Principios básicos de logística
Modulo dividido en tres áreas
Área 1: Funcionamiento, gestión y planificación de logística en intervenciones
Contenido:
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cadena de logística y abastecimiento en un proyecto de A.H. ✓ Tipos de transporte: aéreo, terrestre y marítimo ✓ Sistema de pedidos y previsión de necesidades ✓ Selección de materiales necesarios, compras locales ✓ Gestión y organización de almacenes en emergencias ✓ Gestión de medios de transportes ✓ Contrataciones y contratos

Área 2: Gestión del recursos humanos
Contenido
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Selección de perfiles y personal de apoyo ✓ Descripción de puestos y responsabilidades ✓ Distribución de tareas ✓ Formación del personal permanente y voluntariado ✓ Responsabilidades de las ONG con los trabajadores ✓ Interacción con personas de otras culturas
Área 3: Administración y gestión de presupuestos
Contenido
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Principios de contabilidad ✓ Transparencia de fondos ✓ Informes, manejo de efectivo, tablas de salarios, certificados de donaciones

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro No. 8. Módulo de capacitación, temas de salud.

Salud
Modulo dividido en seis áreas
Área 1: Salud personal y el manejo de estrés
Contenido
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Protección personal contra enfermedades en intervenciones de AH. ✓ Enfermedades más frecuentes. ✓ Primeros auxilios básicos. ✓ Primeros auxilios psicológicos ✓ Comportamiento responsable, descansos, medidas contra el estrés
Área 2: Agua y salud pública
Contenido
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Transmisión de enfermedades. ✓ Patógenos relacionados con agua, higiene y saneamiento. ✓ Clasificación de enfermedades, control de la transmisión de enfermedades infecciosas relacionadas con agua, diarrea, hepatitis, malaria, infecciones de gusanos, enfermedades de piel y ojos. ✓ Principales vías de transmisión, Ruta fecal – oral. ✓ Métodos para interrumpir las vías de transmisión. ✓ Vectores, ciclo de vida de vectores, control de vectores, medidas de prevención. ✓ Lucha anti-vectorial, barreras de protección
Área 3: Gestión de desechos sólidos

<p>Contenido</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Características y definición de desechos sólidos. ✓ Peligros por la salud pública de desechos sólidos. ✓ Composición de basuras en situaciones de emergencias. ✓ Componentes de un sistema de gestión de desechos. ✓ Almacenaje de basuras en casa y a nivel de la comunidad. ✓ Gestión de los sistemas, opciones técnicas, relleno sanitario, quemar basuras, gestión de desechos médicos.
<p>Área 4: Promoción para la higiene</p>
<p>Contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Diseño, elementos, gestión y supervisión de un programa de promoción para la higiene. ✓ Diferentes metodologías educativas, técnicas y herramientas usadas en promoción de la salud con mensajes claves educativos. ✓ Investigación.

Fuente: elaboración propia.

Cuadro No. 9. Módulo de capacitación, Continuidad del negocio.

<p>Continuidad del negocio</p>
<p>Modulo</p>
<p>¿Qué va pasar con su empresa u organización?, ¿cómo va a poder seguir?</p>
<p>Contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Importancia y modelo de continuidad del negocio ✓ Estándares de seguridad corporativa.

Fuente: elaboración propia.

Cuadro No. 10. Módulo de capacitación, Gestión de la información.

<p>Gestión de la información</p>
<p>Modulo</p>
<p>Comunicación</p>
<p>Contenido</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión de información en la AH. ✓ Herramientas de comunicación en una intervención AH (interna y externa). ✓ uso de radio comunicación básica. ✓ Comunicación por satélite. ✓ Normas internacionales de comunicación en emergencia. ✓ Comportamiento delante de medios de comunicación. ✓ confidencialidad

Fuente: elaboración propia.

Cuadro No. 11. Módulo de capacitación, evaluación de daños y necesidades.

Evaluación de daños y necesidades	
Modulo	Evaluación de necesidades
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Necesidades básicas de agua, higiene y saneamiento. ✓ Evaluación de los recursos hídricos, Selección de fuentes de agua. ✓ Evaluación de la situación de salud pública, Personas especialmente vulnerables. ✓ Evaluación participativa comunal de daños. ✓ Evaluación de alojamientos temporales ✓ Evaluación de lugares para alojamientos temporales

Fuente: elaboración propia.

Cuadro No. 12. Módulo de capacitación, Agua y saneamiento.

Agua y saneamiento	
Modulo	Tratamientos de agua
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Principios de clarificación y desinfección. ✓ Almacenamiento, pre tratamiento. ✓ Desinfección de tanques y depósitos de captación. ✓ Instalaciones y materiales de tratamiento, plantas potables de tratamiento en emergencias.

Fuente: elaboración propia.

V. Conclusiones y recomendaciones

5.1. Conclusiones

- El Sistema Nacional de Gestión del riesgo no tiene incorporado ni existe involucramiento de las ONG a la vez que son pocas las organizaciones capacitadas y con perfiles idóneos para abordar y apoyar tanto el tema de prevención como el de preparativos y respuesta en el país.
- El COE no tiene lineamientos establecidos para las ONG como se establece desde el anterior Plan NGR.
- Se tiene que dejar de lado los estigmas y demás etiquetas que se le tienen a las ONG en Costa Rica para lograr aprovechar todo el recurso humano e intelectual que en ellas existe y que generarían un aporte validable a la CNE, SNGR y población en general.
- En temas de capacitación no es responsabilidad completa de la CNE y el SNGR generar esos procesos. Existen organizaciones en el país con amplia experiencia en la temática que pueden compartir experiencias y procesos educativos enriquecedores con las demás organizaciones. Pero sí es responsabilidad de la CNE y del SNGR generar esos espacios de discusión e inclusión.
- La participación de ONG en El Foro Nacional de Gestión, es un espacio en que se tiene que pluralizar abriendo más espacios participativos para diversas organizaciones.
- Existen en Costa Rica ONG que incorporan en sus acciones procesos de reducción del riesgo de desastres, el desarrollo de estas labores según el artículo 7 del reglamento de organización y funcionamiento de los comités asesores técnicos menciona que la función de los CATS debe ir orientada a contribuir al proceso de gestión integral del riesgo de desastres en el país, fortaleciendo los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como de preparación, respuesta y recuperación ante desastres.

- Se tiene que brindar una perspectiva desde el punto de vista de la planificación estratégica y prospectiva al momento de administrar los riesgos y brindar una respuesta en alguna situación de desastre y/o emergencia. Por lo que, dentro de una propuesta de participación se llega a conocer con los recursos y las capacidades con las cuales cuentan cada organización según su distribución y presencia a nivel nacional se puede optimizar el mismo.

5.2. Recomendaciones

- Es necesario que las ONG implementen dentro de sus instalaciones la Norma de planes de preparativos y respuesta ante emergencias para centros laborales o de ocupación pública, como primer paso en los preparativos y respuesta.
- La CNE tiene que crear una agenda de trabajo en donde se les proponga a las ONG en un esquema sectorial donde se puedan dar compromisos.
- Poner en práctica la propuesta de participación sectorial de ONG y que se vincule con la cooperación nacional e internacional para la respuesta.
- Se requiere la validación del documento escrito con las organizaciones correspondientes para su implementación y aprobación por parte de la Dirección Nacional de Gestión del Riesgo y Junta directiva de la CNE.
- Cualquier protocolo que el CAT-ONG elabore y el sector disponga debe ser de conocimiento público.
- La visualización del CAT-ONG y del sector ONG a nivel nacional es necesaria para poder motivar y vincular demás organismos dentro del territorio nacional.
- Los lineamientos que al COE le corresponde dictar según el Plan Nacional de Gestión del riesgo en relación al accionar de las ONG se tienen que tener listos antes de realizar el proceso de validación de la propuesta.
- Es necesario que desde el CAT- ONG y del sector ONG se generen políticas de trabajo para la inclusión y no caer en el asistencialismo y a la vez una articulación con los distintos sectores pertenecientes al SNGR.

- Formación de profesional en las organizaciones para la implantación de EDAN para que puedan hacer valoraciones eficientes y eficaces en proyectos sociales que hayan sido afectados por desastres, para así poder acelerar el proceso de asistencia de acuerdo con las necesidades reales.
- Realizar firma de convenios de cooperación entre diferentes ONG para oficializar acciones en pro de los preparativos y respuesta.
- Es necesaria la estandarización de manuales y protocolos que las organizaciones utilizan para generar procesos de GR y atención de emergencias en donde los mismos sean avalados por el ente rector para poder ponerlos en práctica a nivel nacional.
- Es necesarios conocer el perfil laboral de las ONG para poder saber qué tipo de respuesta pueden dar y a qué tipo de estructura se podrían unir.
- Enmarcar las acciones de la mesa de trabajo de ONG en el marco establecido de ayuda humanitaria dictado por el proyecto esfera y la carta humanitaria de igual forma con las directrices y evaluaciones de daños y necesidades de la FICR.
- Apegarse al reglamento de ONG en situaciones de emergencias y desastres de la CICR.
- Que los estudiantes de la Maestría Profesional en Gestión del riesgo en desastres y atención de emergencias de la Universidad de Costa Rica generen procesos de investigación en la temática de ONG y la GR.
- A la dirección de Posgrado en Gestión del riesgo en desastres y atención de emergencias de la Universidad de Costa Rica, incluir laboratorios, prácticas de campos y demás actividades académicas en programas y proyectos que las ONG tienen en desarrollo.
- Es necesario reforzar el trabajo en red entre organizaciones dentro y fuera del sistema para logra articular esfuerzos no solo en la gestión del riesgo y atención de emergencias.
- La CNE tiene que gestionar para que las acciones de la Política 2016-2030, se trasladen a compromisos sectoriales.

VI. Referencias bibliográficas

BEJARANO, G & VÍQUEZ, R., 1996: Las ONGs ante el nuevo reto del estado. Revista parlamentaria: vol.4 #2 agosto: 422-423.

CALVO, M., CHINCHILLA, M., COTO, G., & PACHECO, E., 1993: Las organizaciones no gubernamentales y su participación en la gestión de la política social costarricense. Universidad de Costa Rica [Tesis de Lic.].

CARDONA, O., 2007: Indicadores de riesgo de desastre y gestión de riesgos: programa para América Latina y el Caribe; informe resumido. BID.

COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS., 1993: Plan Nacional de Emergencias San José, Costa Rica.

COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS., 2003d: Plan Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias: marco estratégico, 2003-2006. San José, C.R

COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS., 2010b: Plan Nacional para la Gestión del Riesgo 2010-2015. Marco estratégico para la aplicación de la política de gestión del riesgo.

COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS., 2016a: Plan Nacional de Gestión del Riesgo, I Quinquenio 2016-2020.

COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS., 2016c: Política Nacional de Gestión del riesgo 2016-2030.

COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS., 2016e: Reglamento de Comité Asesores Técnicos No. 283-12-2015. Documento no publicado.

DELGADO, L. & SCHIFFER, A., 2012: Manual de requerimiento mínimos para intervenciones en agua, saneamiento e higiene en emergencias (MARASE).- 1ed. España: AECID.

EIRD., 2005: Marco de Acción de Hyogo para el 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres. Panamá.

HERNÁNDEZ, R., FERNÁNDEZ, C., & BAPTISTA, M. (2010): Metodología de la investigación. Ed. McGraw Hill, México D.F: 670

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (2015). *Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030*. Sendai, Japón

Prado, M & Calderón, L., 1996: Las ONGs ante el nuevo reto del estado. Revista parlamentaria: vol.4 #2 agosto: 409.

PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, PNUD., 2012: Principios generales de funcionamiento de las ONG. http://escuelapnud.org/biblioteca/pmb/opac_css/doc_num.php?explnum_id=845 [consulta: 08 de agosto del 2013].

ROCHA, L. & CRISTOPLOS, L., 1999: Las ONGs ante los desastres naturales: vacíos y oportunidades. <http://www.envio.org.ni/articulo/974> [Consulta: 02 de agosto del 2013]

ROMERO, G., 1999: La prevención de desastres incorporada en los proyectos de desarrollo: la experiencia de las ONG's Peruanas. <http://desastres.usac.edu.gt/documentos/pdf/spa/doc5099/doc5099-contenido.pdf> [Consultado: el 02 de agosto del 2013]

SAAVEDRA, M., 1994: Las Organizaciones No Gubernamentales, actores frente al proceso de reconstrucción después de los desastres. El caso de la erupción del Volcán Nevado del Ruiz en Colombia el 13 de noviembre 1985.

<http://www.cridlac.org/digitalizacion/pdf/spa/doc5098/doc5098.htm> [Consultado: 29 de julio del 2013]

OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAD PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, UNISDR., 2009: Terminología sobre reducción del riesgo de desastres. Naciones Unidas. Génova, Suiza:

USAID., 2011: Educación y gestión del riesgo: Una experiencia para compartir/ U.S. Agency for International Development. -1ed. –San José, C.R: Internem.

VALLEJOS, S., 2013: Institución rectora de la gestión para la educación del riesgo de desastres. Comisión Nacional de Emergencias, San José, Costa Rica.

PRADO, M. Y CALDERÓN, L., 1996: Las ONGs ante el nuevo reto del estado. Revista parlamentaria: vol.4 2 agosto, 1996.

VARGAS, L & VEGA, O., 2005: ONG's en Costa Rica un andamiaje alternativo para la atención y protección de la población menor de edad. Universidad de Costa Rica 119-106[Tesis de Lic.]

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE SOCIEDADES DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA., 2006: ¿Qué es el AVC análisis de vulnerabilidad y capacidad? : Introducción al análisis de vulnerabilidad y capacidad. Ginebra, Suiza: IFRC.

Citas hemerográficas

La Gaceta N° 170, 11 de Setiembre 1973; Ley de fundaciones N°5328.
Artículo N° 1.

La Gaceta N° --, 08 de Agosto 1939: Ley de asociaciones N°218. Artículo
N°1.

La Gaceta N°78, 11 de enero 2006: Ley Nacional de Emergencias y
Prevención de Riesgos. Ley N°8488. Artículo 5, 6, 7

La Gaceta N°137, 20 de julio 1993: Ley 7347. Reforma al artículo 124 de la
constitución política de la República de Costa Rica

La Gaceta N°29, 21 noviembre 1961: Ley 2860. Ley de sociedades y
actividades profesionales

7.1. Anexo 1

Ficha Técnica de ONG seleccionadas

1. **TECHO COSTA RICA**

<u>QUÉ ES TECHO</u>	Es una organización presente en Latinoamérica y El Caribe que busca superar la situación de pobreza que viven miles de personas en los asentamientos precarios, a través de la acción conjunta de sus pobladores y jóvenes voluntarios. TECHO tiene la convicción de que la pobreza se puede superar definitivamente si la sociedad en su conjunto logra reconocer que éste es un problema prioritario y trabaja activamente por resolverlo
<u>VISIÓN</u>	Una sociedad justa y sin pobreza, donde todas las personas tengan las oportunidades para desarrollar sus capacidades y puedan ejercer y gozar plenamente sus derechos.
<u>MISIÓN</u>	Trabajar sin descanso en los asentamientos precarios para superar la pobreza, a través de la formación y la acción conjunta de sus pobladores y jóvenes voluntarios, promoviendo el desarrollo comunitario, denunciando la situación en la que viven las comunidades más excluidas e incidiendo junto a otros en política.
<u>DIRECCIÓN WEB</u>	http://www.techo.org/paises/costarica/
<u>DIRECCIÓN FÍSICA</u>	50 Norte 50 Este y 25 Norte de la Sede Lechera, Barrio Los Yoses Sur, Zapote
<u>TELÉFONOS</u>	(+506) 2234-6471 / (+506) 2224-6876 / (+506) 2524-1604
<u>EMAIL</u>	info.costarica@techo.org
<u>RAZÓN O MODELO DE INTERVENCIÓN</u>	Generar soluciones concretas a la pobreza, fortalecimiento comunal siendo este un eje transversal en la intervención, promueve la vinculación en redes para fortalecer programas y desarrollo de proyectos para generar soluciones integrales. TECHO articula y vincula pobladores de asentamientos organizados con instituciones de gobierno para exigir sus derechos
<u>PRESENCIA INTERNACIONAL</u>	En 19 países
<u>FINANCIAMIENTO</u>	A través de diferentes alianzas con empresas, cooperación internacional, individuos que aportan a través del plan de socios, y con la realización de diferentes campañas y eventos de recaudación.
<u>ENLACE EN COSTA RICA</u>	Michelle Víquez

2. VISIÓN MUNDIAL COSTA RICA

<u>QUIÉNES SON</u>	Una organización, formada por cristianos, de desarrollo que se esfuerza por promover el bienestar de todos, especialmente el de los niños. En CR, visión mundial tiene más de 25 años de trabajar en las zonas Chorotega, Huerta Norte y Caribe, promoviendo el desarrollo transformador sostenible de la mano con las comunidades.
<u>VISIÓN</u>	Para cada Niño y Niña: vida en toda su plenitud, nuestra oración para cada corazón, la voluntad para hacer esto posible
<u>MISIÓN</u>	Visión Mundial es una confraternidad internacional cuya misión es seguir a Jesucristo nuestro señor y salvador trabajando con los pobres y oprimidos, para promover la transformación humana, buscar la justicia y testificar de las buenas nuevas del reino de Dios.
<u>DIRECCIÓN WEB</u>	http://www.visionmundial.com/
<u>DIRECCIÓN FÍSICA</u>	De la contraloría General de la República 200 oeste y 200 sur. Centro comercial sabana sur, local 27.
<u>TELÉFONOS</u>	25471717
<u>EMAIL</u>	apadrie@visionmundial.com/ rosaura_barrantes@wvi.org
<u>RAZÓN O MODELO DE INTERVENCIÓN</u>	Llevando fe y esperanza a los pobres y oprimidos por medio de la estrategia de desarrollo transformador sostenible, que promueve el acompañamiento por medio de la educación, atención en salud, desarrollo económico, promoción de la justicia y prevención y rehabilitación en casos de emergencia.
<u>PRESENCIA INTERNACIONAL</u>	Más de 97 países
<u>ENLACE EN COSTA RICA</u>	Rosaura Barrantes

3. GUÍAS Y SCOUTS DE COSTA RICA

<u>QUIÉNES SON</u>	Una Asociación de niños, niñas, jóvenes y adultos comprometidos en forma libre y voluntaria. Somos un movimiento de educación no formal, que busca crear mejores ciudadanos y ciudadanas. Nuestro programa educativo se basa en el Escultismo y el Guidismo, una filosofía y un método creado por Sir Baden Powell y su esposa Lady Olave Powell en 1907 que se ha extendido a todo el mundo.
<u>VISIÓN</u>	"Más y mejores Guías y Scouts, una mejor sociedad"
<u>MISIÓN</u>	"Somos una organización de educación no formal, dirigida a la niñez y a la juventud, basada en la aplicación del Método Guía y Scout"
<u>DIRECCIÓN WEB</u>	http://siemprelistos.org/index.php
<u>DIRECCIÓN FÍSICA</u>	Avenida 10 Calles 13 y 15 San José, Costa Rica
<u>TELÉFONOS</u>	(506) 2222-9898
<u>EMAIL</u>	info@siemprelistos.com

<u>RAZÓN O MODELO DE INTERVENCIÓN</u>	El fin del Guidismo y Escultismo es "contribuir al desarrollo de la niñez y juventud mediante la realización plena de sus potencialidades espirituales, sociales, intelectuales y físicas como individuos, como ciudadanos responsables y como miembros de sus comunidades local, nacional e internacional". En otras palabras, su fin es contribuir con la educación integral de los niños, niñas y jóvenes para que ocupe un lugar constructivo en la sociedad.
<u>PRESENCIA INTERNACIONAL</u>	SI
<u>ENLACE EN COSTA RICA</u>	Ana Cristina Calderón

4. **BRIGADA VOLUNTARIA CONTRA INCENDIOS FORESTALES (ASOCIACIÓN VOLUNTARIA PARA EL SERVICIO EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS)**

<u>QUÉ ES</u>	Somos una organización no gubernamental, auto gestionada y sin fines de lucro. Hace 23 años que hacemos conservación activa en Áreas Silvestres Protegidas, playas y comunidades de Costa Rica promoviendo un voluntariado ambiental con consciencia social destinado a nacionales y extranjeros. Desde el año 1997 ASVO es miembro de la Comisión Nacional sobre Incendios Forestales donde aporta horas voluntarias para el manejo del fuego en las áreas silvestres protegidas. Desde entonces, la Brigada voluntaria contra Incendios Forestales (BRIF) de ASVO está formalmente constituida y cuenta con un equipo de voluntarios debidamente capacitados para la prevención, el control y liquidar los incendios forestales, según los cursos y estándares proveídos por USAID / OFDA
<u>VISIÓN</u>	Lograr el crecimiento de manera autónoma y autosuficiente siendo reconocida por su labor; capaz de subvencionar sus propios proyectos y participar en iniciativas de conservación a través del desarrollo integral de sus colaboradores y alianzas estratégicas.
<u>MISIÓN</u>	Gestionar el apoyo del voluntariado nacional e internacional para contribuir a la conservación activa y desarrollo de iniciativas de preservación de recursos naturales a partir del involucramiento efectivo de la sociedad civil.
<u>DIRECCIÓN WEB</u>	http://www.asvocr.org/brigadas/
<u>DIRECCIÓN FÍSICA</u>	150 sus de la ULACIT Barrio Amón, San José – Costa Rica
<u>TELÉFONOS</u>	(506) 2258-4430 / 2223-4260
<u>EMAIL</u>	info@asvocr.org bomberosforestalescr@gmail.com
<u>RAZÓN O MODELO DE INTERVENCIÓN</u>	Los voluntarios permanentes de ASVO consideraron de vital importancia la capacitación para la prevención y erradicación de este tipo de eventos. Desde el año 2007 ASVO es miembro de la Comisión Nacional sobre Incendios Forestales donde aporta horas voluntarias para la erradicación de este tipo de desastre natural.

	Desde entonces la Brigada voluntaria contra Incendios Forestales (BRIF) de ASVO está formalmente constituida y cuenta con un equipo de voluntarios debidamente capacitados para prevenir, combatir y liquidar incendios forestales.
<u>PRESENCIA INTERNACIONAL</u>	NO
<u>ENLACE EN COSTA RICA</u>	Roger Trejos

5. **COMPARTIMOS RAÍCES**

<u>QUIÉNES SON</u>	Somos una organización privada sin fines de lucro que busca la generación de espacios de participación dinámicos para con los pueblos indígenas de Centroamérica.
<u>VISIÓN</u>	Ser facilitadores de herramientas para los pueblos indígenas de manera que puedan salir adelante, bajo su propia cosmovisión, de la mano con una sociedad más inclusiva.
<u>MISIÓN</u>	Somos una organización no gubernamental sin fines de lucro, que busca la generación de espacios de participación dinámica con los pueblos indígenas de Centroamérica, así como la difusión educativa e informativa a toda la población, basando nuestros esfuerzos en el involucramiento de la juventud.
<u>DIRECCIÓN WEB</u>	http://www.compartimosraices.org/ https://www.facebook.com/compartimosraices/info
<u>DIRECCIÓN FÍSICA</u>	San José Costa Rica
<u>TELÉFONOS</u>	(506) 4034 1010
<u>EMAIL</u>	jgutierrez@compartimosraices.org Director de Voluntariado: aquiros@compartimosraices.org Director de Proyectos: fmena@compartimosraices.org Asesor Técnico: amora@compartimosraices.org info@compartimosraices.org
<u>RAZÓN O MODELO DE INTERVENCIÓN</u>	Compartimos Raíces es una organización cimentada en el intercambio permanente, solido, constante y con gran espíritu de capacitar e informar a la sociedad respecto a temas indígenas, respetando y fomentado la cultura de los pueblos originarios.
<u>PRESENCIA INTERNACIONAL</u>	No
<u>ENLACE EN COSTA RICA</u>	Juan Gutiérrez

6. HÁBITAT PARA LA HUMANIDAD COSTA RICA

<u>QUIÉNES SON</u>	Ofrecemos a las personas de escasos recursos la oportunidad de tener una vivienda permanente y propia, bajo la filosofía de que tener una casa es mucho más que tener un techo; es brindar una solución integral, donde las familias reciban alfabetización financiera, acompañamiento para la organización de su comunidad y asesoría en los trámites que deba realizar ante los entes gubernamentales. Nuestros fundamentos se centran en el amor al prójimo, la solidaridad, el aporte de trabajo voluntario y la construcción de las viviendas con participación de las familias beneficiarias.
<u>VISIÓN</u>	Somos una organización cristiana, responsable y sostenible, líder en Costa Rica en infraestructura habitacional y comunitaria que incentiva la participación de las familias y el trabajo voluntario.
<u>MISIÓN</u>	El trabajo en asociación con Dios y personas de toda diversidad a través de soluciones habitacionales para el desarrollo de comunidades que permita mejorar la calidad de vida de familias en necesidad
<u>DIRECCIÓN WEB</u>	http://www.habitat.org/lac/quienes_somos http://www.habitatcostarica.org/esp/historia.php
<u>DIRECCIÓN FÍSICA</u>	La Uruca
<u>TELÉFONOS</u>	2296-3436/ 2296-3432/ 2296-3430 / 2290-2485
<u>EMAIL</u>	comunicaciones@habitatcostarica.org
<u>RAZÓN O MODELO DE INTERVENCIÓN</u>	+Producimos casas a bajo costo... por medio de construcción y reparación con mano de obra voluntaria. + Ofrecemos asistencia técnica y capacitación... para que las familias de bajos ingresos mejoren su situación habitacional. +Promovemos oportunidades innovadoras y accesibles de financiamiento... para que las familias de bajos ingresos mejoren su situación habitacional. +Defendemos la causa de una vivienda adecuada para todos... mediante la organización de actividades públicas e incidencia política. +Apoyamos y respondamos ante desastres... para que las comunidades estén preparadas y puedan reconstruir más fácilmente cuando se vean afectadas.
<u>PRESENCIA INTERNACIONAL</u>	El 16 países de américa latina y el caribe
<u>ENLACE EN COSTA RICA</u>	Marta Elena Hernández Barrantes

7. OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO

<u>QUIÉNES SON</u>	Somos una institución de bien social, de inspiración católica, en pro de la dignificación y la promoción humana, para la población en vulnerabilidad social, dentro y fuera del territorio nacional; sin distinción de credo religioso, nacionalidad, raza o lengua. Acción que realizamos a través de la atención integral, tanto a nivel físico, psicológico y espiritual; en el ámbito de la prevención y la rehabilitación, por medio del desarrollo de los valores morales y las habilidades que le permitan crecer y tener una mejor calidad de vida humano/ cristiano. (Promoción humana y justicia social).
<u>DIRECCIÓN WEB</u>	http://obrasdelespiritusanto.org/index.php
<u>DIRECCIÓN FÍSICA</u>	San José Barrio Cristo Rey Contiguo al Templo Católico
<u>TELÉFONOS</u>	22861717 / 22865252
<u>EMAIL</u>	info@obrasdelespiritusanto.org/
<u>RAZÓN O MODELO DE INTERVENCIÓN</u>	Cuenta con 40 ministerios en diferentes temáticas entre los que se encuentra el Ministerio Emergencias Obras del Espíritu Santo Se encarga en momentos de desastres naturales y otros, en asistir a las personas damnificadas en las necesidades primarias de alimentación, traslado y conserjería espiritual. Se brinda apoyo a los cuerpos de socorro, como bomberos, fuerza pública, cruzrojoistas y voluntarios.
<u>PRESENCIA INTERNACIONAL</u>	Si
<u>ENLACE EN COSTA RICA</u>	Sergio Valverde Espinos

8. EJERCITO DE SALVACIÓN

<u>QUIÉNES SON</u>	Es un movimiento internacional, una parte evangélica de la Iglesia Cristiana Universal. Su mensaje está basado en la Biblia. Su ministerio es motivado por amor a Dios
<u>VISIÓN</u>	
<u>MISIÓN</u>	Su misión es predicar el Evangelio de Cristo Jesús y tratar de cubrir las necesidades humanas en su nombre, sin discriminación alguna.
<u>DIRECCIÓN WEB</u>	http://www.salvationarmy.org/
<u>DIRECCIÓN FÍSICA</u>	Plaza González Víquez, del Liceo De Costa Rica 300 m San José, San José, Costa Rica
<u>TELÉFONOS</u>	(506) 22218266 (506) 22218502 (506) 22230250
<u>EMAIL</u>	Costarica.comandantedivisional2gmail.com
<u>PRESENCIA INTERNACIONAL</u>	126 países
<u>ENLACE EN COSTA RICA</u>	Mayor Guillermo Pórtela Zabala
<u>OBSERVACIONES</u>	Tiene varios programas entre ellos la asistencia internacional en situaciones de emergencias y desastres

9. FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES

<u>QUIÉNES SON</u>	Las organizaciones integrantes de F.O.S. enmarcan su trabajo voluntario en áreas como salud, educación, desarrollo comunitario, asistencia técnica y medio ambiente, cuyos beneficiarios son niños, jóvenes, adultos, ancianos y enfermos, de los sectores menos favorecidos de la sociedad costarricense.
<u>VISIÓN</u>	Un voluntariado trabajando unido para responder a necesidades socioeconómicas de Costa Rica.
<u>MISIÓN</u>	Promueve la participación de las Organizaciones Voluntarias en el desarrollo socioeconómico de Costa Rica. Poe medio de: Abrir espacios de investigación, información, comunicación y asistencia técnica para que las organizaciones voluntarias, se conozcan, se unan en su esfuerzo de visualizar su entorno, su área de trabajo y fortalezcan su proyección para participar en el Desarrollo Socioeconómico del país.
<u>DIRECCIÓN WEB</u>	http://fov-cr.org/
<u>DIRECCIÓN FÍSICA</u>	calle 1 avenidas 11 y 13, Barrio Amón, San José
<u>TELÉFONOS</u>	2222-1815 / 2222-8185 Fax: 2223-1341
<u>EMAIL</u>	feorvol@gmail.com
<u>RAZÓN O MODELO DE INTERVENCIÓN</u>	En la actualidad nos dedicamos a la capacitación y acompañamiento de las organizaciones voluntarias del país que forman parte de la FOS, para así lograr el profesionalismo del sector voluntario de nuestro país.
<u>PRESENCIA INTERNACIONAL</u>	NO
<u>ENLACE EN COSTA RICA</u>	Javier Sandoval

10. WSPA

<u>QUIÉNES SON</u>	La Sociedad Mundial para la Protección Animal existe para hacer frente a la crueldad hacia los animales alrededor del mundo. Trabajamos directamente con los animales, y con personas y organizaciones que pueden asegurar que ellos sean tratados con compasión y respeto
<u>VISIÓN</u>	Un mundo donde el bienestar animal importe y la crueldad hacia los animales haya terminado.
<u>DIRECCIÓN WEB</u>	http://www.wspa-latinoamerica.org/default.aspx
<u>DIRECCIÓN FÍSICA</u>	Heredia, Costa Rica
<u>TELÉFONOS</u>	25621200
<u>EMAIL</u>	info@worldanimalprotection.org / emorales@worldanimalprotection.org
<u>RAZÓN O MODELO DE INTERVENCIÓN</u>	Nuestros ejes de trabajo son: Animales silvestres: Donde los animales sean objeto de comercio cruel, atrapados y asesinados, ayudaremos a la gente para prevenirlo. Animales en desastres: Donde salvaremos la vida de los animales que significan medios de vida y las personas que dependen de ellos. Animales de producción: Donde miles de millones de animales de producción estén sufriendo, trabajaremos para darles mayor bienestar.

	Animales en comunidades: Donde pararemos la matanza cruel e innecesaria de animales de compañía y ayudaremos a salvar la vida de las personas. Antes conocidos como La Sociedad Mundial para La Protección Animal.
<u>PRESENCIA INTERNACIONAL</u>	Trabajamos en más de 50 países, moviendo personas, comunidades, empresas, gobiernos, universidades, organizaciones intergubernamentales y locales, en campañas de alto impacto para el bienestar y la protección de los animales alrededor del mundo.
<u>FINANCIAMIENTO</u>	Autofinanciamiento y proyectos
<u>ENLACE EN COSTA RICA</u>	Eugenia Morales
<u>OBSERVACIONES</u>	Tras el impacto de un desastre, nos aseguramos de que los animales –tan vitales para la recuperación de las comunidades- no sean víctimas olvidadas. A través de un trabajo con organizaciones aliadas, grupos humanitarios, gobiernos y agencias internacionales, la WSPA es la líder en reducción de riesgos y atención de animales en desastres. Con 30 años de experiencia, algunas veces, la WSPA es la única organización dedicada a los animales con capacidad de acceder a zonas de desastre y hacer una diferencia real e inmediata para los animales en sufrimiento.

11. PASTORAL SOCIAL CARITAS

<u>QUIÉNES SON</u>	Inspirada por los valores del Evangelio y la Doctrina Social de la Iglesia, Caritas responde a las catástrofes, promueve el desarrollo humano integral y acciones incidencia sobre las causas de la pobreza y el conflicto. Caritas está organizada, en ámbito local en las parroquias, luego en las diócesis, en el plano nacional, el regional y el internacional. Cada una de las organizaciones nacionales de Caritas es autónoma, bajo la autoridad de la propia Conferencia Episcopal, pero funciona también como parte de la Confederación Caritas International, que es parte de la Iglesia Universal
<u>VISIÓN</u>	Una señal del amor de Dios por la Humanidad en Jesucristo
<u>MISIÓN</u>	Hacia una civilización de amor (Caritas comparte la misión de la Iglesia católica, en su servicio a los pobres y promueve la caridad y la justicia social en el mundo).
<u>DIRECCIÓN WEB</u>	http://caritas.cr/ver2/index.php http://www.caritas.org/es/
<u>DIRECCIÓN FÍSICA</u>	Sabana Sur de la Contraloría General de la República 300 metros oeste y 75 metros sur del supermercado Opciones, Casa color verde a la izquierda con rótulo CARITAS COSTA RICA.
<u>TELÉFONOS</u>	2291.0154 o 2291.4286
<u>EMAIL</u>	pscarcr@racsa.co.cr
<u>RAZÓN O MODELO DE INTERVENCIÓN</u>	Cuentan con cinco ejes de trabajo(ver página web) <ul style="list-style-type: none"> • Solidaridad asistencial con personas necesitadas, mediante acciones como la ayuda alimentaria, servicios de salud, asistencia a habitantes

	<p>de la calle, personas inmigrantes, pago de vivienda, servicios y otros, apoyo a personas con VIH.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La promoción humana, a través de acción es como prevención de la adicción a las drogas, rehabilitación y reinserción social de personas drogodependientes, promoción de los derechos laborales, centros de desarrollo infantil, prevención de la deserción escolar de niños, niñas y adolescentes por trabajo infantil, proyectos socio productivos, acompañamiento a personas privadas de libertad, mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor. • El desarrollo de las comunidades, fomentando el diálogo entre actores de las comunidades (organizaciones públicas, privadas y comunales), la defensa y protección del medio ambiente y de los recursos naturales para un desarrollo sostenible, el fomento de redes de instituciones y organizaciones. • La gestión del riesgo de desastres y la mitigación y adaptación al cambio climático, cooperando en la prevención y en la mitigación de desastres, así como en la atención de las emergencias, cuando estas ocurren, en las fases de respuesta, rehabilitación y reconstrucción.
<u>PRESENCIA INTERNACIONAL</u>	En más de 160 países
<u>FINANCIAMIENTO</u>	Autofinanciamiento.
<u>ENLACE EN COSTA RICA</u>	Pro. Edwin Morales

12. FUNDEÍCO

<u>QUÉ ES FUNDEÍCO</u>	Fundación para el Desarrollo Ambiental, Cultural y Social de las Etnias Indígenas Costarricense
<u>DIRECCIÓN WEB</u>	http://www.indigenascostarica.com/#!about
<u>DIRECCIÓN FÍSICA</u>	Ciudad Colón, Costa Rica
<u>TELÉFONOS</u>	2249 0351 / 8308 3146 / 8691 8181
<u>EMAIL</u>	fundeico@gmail.com
<u>RAZÓN O MODELO DE INTERVENCIÓN</u>	Como una Comisión que se preocupó por la falta de asistencia y ayuda de este sector aborigen de Costa Rica, que son los indígenas. A través de los años, con nuestro gran empeño y fortaleza, logramos convertir la Comisión Pro-Ayuda del Indígena Costarricense, en la Asociación Pro-Ayuda al Indígena Costarricense, y montamos cuatro programas, aparte de los que ya teníamos, como lo son el "Programa de Desarrollo a la Mujer Indígena Costarricense", el "Programa de Adopción de Escuelas y Comunidades" a través de organizaciones e instituciones que quisieran ayudar; también elaboramos el "Programa de Respaldo y de Rescate de la Verdadera Cultura Autóctona" de este país, a través de los verdaderos originarios que son los indígenas; y el "Programa de Asistencia al Adolescente y a la Niñez Indígena", en riesgo social leve y grave. O sea, un gran proyecto, en el cual venimos buscando apoyo desde hace años, para poder construir el "Albergue o Centro de Formación Indígena".

<u>PRESENCIA INTERNACIONAL</u>	No
<u>FINANCIAMIENTO</u>	No
<u>ENLACE EN COSTA RICA</u>	Carlos Alberto Chaverri

13. CENTRO PARA LA SOSTENIBILIDAD URBANA

<u>QUÉ ES CENTRO PARA LA SOSTENIBILIDAD URBANA</u>	El Centro Para la Sostenibilidad Urbana (CPSU) es una ONG creada con el objetivo de lograr la transformación de comunidades y ciudades de países en vías de desarrollo hacia un modelo sostenible y resiliente que asegure calidad de vida para todos sus habitantes.
<u>DIRECCIÓN WEB</u>	https://cpsurbana.org/
<u>DIRECCIÓN FÍSICA</u>	No hay un domicilio físico en san José Centro
<u>TELÉFONOS</u>	88145234
<u>EMAIL</u>	info@cpsurbana.org
<u>RAZÓN O MODELO DE INTERVENCIÓN</u>	Creemos que más allá de ser conocidos como un país verde, Costa Rica puede llegar a ser conocida como el país con la mayor cantidad de comunidades y ciudades sostenibles del mundo, con un modelo de desarrollo bajo en emisiones, resiliente al cambio climático, saludable y verdaderamente sostenible. A partir de ahí, podemos trabajar con el resto del mundo, nada nos limita.
<u>PRESENCIA INTERNACIONAL</u>	No
<u>FINANCIAMIENTO</u>	Autofinanciamiento
<u>ENLACE EN COSTA RICA</u>	Andrea San Gil León

14. CODECE

<u>QUÉ ES CODECE</u>	CODECE se funda en la comunidad de San Antonio de Escazú, cuando en una madrugada de octubre de 1985 la contaminación por sedimentos y peligrosos deslizamientos, alertaron a la población y despertaron la conciencia ambiental en San Antonio. Estos daños ambientales fueron causados por la deforestación y los movimientos de tierra que sufrió el Cerro la Cruz por la construcción de un monumento. Es entonces cuando la comunidad comprende la fragilidad de los suelos de la zona y la vulnerabilidad del bosque, y deciden organizarse.
<u>MISIÓN</u>	Rescatar la riqueza natural de los Cerros de Escazú, así como sus tradiciones y cultura viva.
<u>DIRECCIÓN WEB</u>	http://www.codececr.com/?page_id=2516
<u>DIRECCIÓN FÍSICA</u>	San Antonio de Escazú, San José
<u>TELÉFONOS</u>	2228-0183/ 88652928
<u>EMAIL</u>	codececr@gmail.com

<u>RAZÓN O MODELO DE INTERVENCIÓN</u>	Protección de tierras, mantos acuíferos y salvaguardar la vida humana
<u>PRESENCIA INTERNACIONAL</u>	No
<u>FINANCIAMIENTO</u>	Autofinanciamiento
<u>ENLACE EN COSTA RICA</u>	Meylin Chamorro Obregón

7.2. Anexo 2

CUESTIONARIO # 1 PARA ONG

Reciba un cordial saludo,

El presente cuestionario forma parte de los insumos para realizar el trabajo final de investigación aplicada, para optar por el grado académico de Máster en Gestión del riesgo en desastres y atención de emergencias.

El objetivo del presente instrumento es el de conocer su apreciación sobre la participación de las ONG's en la gestión del riesgo y atención de emergencias.

La información obtenida es confidencial y se utilizará con el único fin de realizar un análisis sobre la participación de las ONG's en la gestión del riesgo y atención de emergencias en Costa Rica.

Sus respuestas y apreciaciones son de suma importancia para la realización de dicho proyecto. Agradezco de antemano toda su invaluable colaboración.

INSTRUCCIONES

Responda de forma clara y concisa según corresponda en cada ítem.

1. ¿Cuál es el nombre de la organización que representa?

2. Marque con una equis según corresponda si su organización se encuentra inscrita como:

Fundación

Asociación

Otra especifique _____

3. ¿Cuál es la ubicación geográfica de la organización?

4. Marque con una equis y escriba según corresponda si su organización cuentan actualmente con sedes

Regionales Cantonales

Ubicación de las sedes: _____

5. Escriba el nombre de la persona quien es el contacto oficial de su organización.

6. Escriba el número de teléfono de la organización y de la persona responsable de la misma.

7. Escriba el correo electrónico de la organización y de la persona responsable de la misma.

8. Marque con una equis a qué tipo de población le brindan los servicios ofrecidos por su organización, pueden seleccionar varias opciones.

Niños y niñas

Adultos hombres

Adultas mujeres

Adulto mayor

Comunidad en general

Otro, especifique _____

9. Mencione o indique si la organización que usted representa tiene oficinas fuera de Costa Rica.
- No
 Si, donde _____
-
10. Marque con una equis el tipo de estructura oficial de su organización.
- Junta directiva
 Representante legal
 Otra, especifique _____
11. ¿Cuenta su organización con personal voluntario trabajando? Si su respuesta es afirmativa conteste la pregunta número 12.
- No
 Si
12. ¿Cuál es el estimado de personal voluntario con el que cuentan en la organización?
-
13. ¿Cuenta su organización con personal asalariado trabajando? Si su respuesta es afirmativa conteste la pregunta número 14.
- No
 Si
14. ¿Cuál es el estimado de personal asalariado con el que cuentan en la organización?
-
15. Marque con una equis las áreas de trabajo en las cuales laboran el personal voluntario y remunerado
- Género Niñez
 Política Adolescencia
 Gestión del riesgo Atención de emergencias
 Agua y saneamiento Manejo de alojamientos temporales
 Derechos Humanos Empoderamiento comunitario
 Otro, especifique _____
16. ¿Conoce usted que es la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)?
- Sí
 No
17. ¿Su organización ha tenido algún tipo de relación o acercamiento con la CNE? Si su respuesta es afirmativa conteste la número 18
- No
 Sí
18. Favor indicar la fecha y el asunto
-
19. ¿Conoce usted que es la gestión del riesgo?
- No
 Sí

20. Su organización ha participado en alguna actividad referente a la atención de emergencias, Si responde afirmativo favor contestar de la pregunta 21 a la 23

- Sí
 No

21. Relate brevemente la experiencia

22. Mencione si su organización ha trabajado en conjunto con otras ONG en situaciones de emergencias y desastres

- No
 Sí, con cuales

23. ¿Con cuántos voluntarios participaron en la actividad y por cuánto tiempo?

24. Su organización ha participado en alguna actividad referente a la gestión del riesgo, si la respuesta es afirmativa contestar de la pregunta 25 a la 27.

- No
 Sí

25. Relate brevemente la experiencia

26. Mencione si su organización ha trabajado en conjunto con otras ONG en situaciones de emergencias y desastres

- No
 Sí, con cuáles

27. ¿Con cuántos voluntarios participaron en la actividad y por cuánto tiempo?

28. ¿Cuentan con recursos para la atención de emergencias y desastres?

- Sí
 No

29. ¿Su organización posee planes de trabajo en casos de emergencias y desastres para apoyar comunidades?

- Sí
 No

30. ¿Tienen o establecen algún tipo de relación con organismos primera respuesta? Si su respuesta es afirmativa conteste la pregunta 32.

- No
 Si

31. Marque con una equis en la siguiente lista de instituciones miembro del Sistema Nacional de Emergencias con las que su organización ha trabajado

- Benemérito Cuerpo de Bomberos
- Benemérita Cruz Roja Costarricense
- INAMU
- PANI
- Fuerza Pública
- OIJ
- Policía de tránsito
- CCSS

32. Si su organización tuviera la oportunidad de trabajar en temas de gestión del riesgo en desastres y atención de emergencias, ¿Qué temas o áreas propondría para trabajar en conjunto con la CNE y con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.

7.3. Anexo 3

ENTREVISTA GUIADA PARA JEFES Y TOMADORES DE DECISIONES

1. ¿Conoce usted sobre cuantas ONG hay en el país?
2. ¿Conoce usted cual es el nivel de participación que tiene las ONG en el país en distintos temas y entre ellos la GR?
3. ¿Ha coordinado o trabajado en alguna intervención en gestión del riesgo y emergencias con alguna ONG?
4. ¿Considera usted que las ONG deben de trabajar de manera aislada o vincularse para tratar el tema de gestión del riesgo, desastres y atención de emergencias?
5. ¿Qué elementos propone para la participación de las ONG en el SNGR?
6. ¿Por qué cree usted que es importante que las ONG se integren de una forma activa al SNGR y trabajen el tema de GR y atención de emergencias?
7. ¿Qué temas o áreas de trabajo le asignaría a las ONG en caso de trabajar en forma activa con el SNGR?

7.4. Anexo 4

Disco compacto con manuales de referencia mencionados en el documento escrito:

- ✓ Análisis de Vulnerabilidad y Capacidades de la FICR
- ✓ Caja de herramientas del AVC
- ✓ Manual Esfera
- ✓ Directrices de evaluación de desastres FICR
- ✓ Manual de requerimiento mínimos para intervenciones en agua, saneamiento e higiene en emergencias